

LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CATEDRALICIO DE SALAMANCA. SIGLO XIV

por FLORENCIO MARCOS RODRIGUEZ

470. 1301, abril, 16. Salamanca.

LA ABADESA de las dueñas de SANTA CLARA de Salamanca reconoce haber recibido del obispo D. Pedro y del cabildo la limosna de las ochavas de pan de las terzuelas de las iglesias de la diócesis. — «Dada en Salamanca diez e seys días de abril, era de mill e tresientos e treynta e nueve años».

B.: En el cartulario, fol. 46. — Caj. 16, leg. 1, núm. 28.

471. 1301, noviembre, 2. [Salamanca].

Estatuto que hace el CABILDO DE SALAMANCA sobre la forma de pedir «por levar adelante el fecho de la obra de la iglesia», prohibiendo pedir limosna para la obra de la catedral sin licencia del Ordinario, con el fin de cortar ciertos abusos ya que hay huchetas en todos los lugares. — «Dada en Salamanca dos días de noviembre, era de mill e CCC e IX annos».

A.: Orig. perg. de 240 x 290 mm. — Sello de cera del cabildo. — Letra gótica cursiva. — Caj. 44, leg. 2, núm. 8.

472. 1302, junio, 6. [Salamanca].

Escritura de cambio por la que el CABILDO DE SALAMANCA da a Domingo Barón, domiciliado en Santa Cruz, un corral y cortina tras la Iglesia de San Gil y cerca del castillo, y éste dio al cabildo dos aranzadas de viña en ¿Cheni?, aldea de Salamanca. — «Seys días de junio, era de mill e CCC e quarenta annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 90 x 210 mm. — Gótica cursiva. — A. H. N., carp. 1886, núm. 18.

473. 1302, julio, 6. Salamanca.

Testamento del maestro PEDRO AMIGO, canónigo de Salamanca, por el que deja al cabildo unas casas en el Horno de Canóniga, San Millán, Rúa y la Judería, para que pongan un capellán. Manda ser sepultado en el claustro, en la capilla «do suele facerse el cabildo en verano». Deja también al cabildo de Salamanca la renta de su canonjía de Oviedo. — «Fecha seys días de julio, era de mill e CCC e quarenta annos».

B.: Papel de 420 x 370 mm. — Copia coetánea. Gótica cursiva. — Muy deteriorado. — Caj. 20, leg. 1, núm. 10.

Ed.: ONIS, F., *Contribución...*, p. 89.

«Salmanticensis», 8 (1961).

474. 1303, enero, 17. Salamanca.
 MARTIN PERDIDO vende a Diego Fernández, deán de Salamanca, una casa y corral en Carbajosa por 65 maravedis. — «Fue fecha XVII días de enero, era de mill e CCC e quarenta e un annos».
 A.: Orig. signado. — Perg. de 100 x 270 mm. — Gótica cursiva. — A. H. N., carp. 1886, núm. 19.
475. 1303, marzo, 7. [Salamanca].
 Codicilo de D. JUAN FERNANDEZ, nieto de Alfonso IX, Adelantado Mayor de la Frontera y Merino Mayor de Galicia, dando al cabildo de Salamanca 10.000 maravedis para fundar una capellania, y manda ser enterrado en la Iglesia de la Se, en la capilla «que yo daré començada, do yaçe doña María, mi mujer». Deja también al cabildo sus heredades de Galisancho, Muñoz y Mercadillo. — «Fecha siete dias de março, era de mill e CCC e quarenta e un annos».
 B.: Copia signada, coetánea, del notario Martín Pérez. — Perg. de 690 x 250 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 20, leg. 1, núm. 36.
 CIT.: VILLAR Y MACIAS, M., *Historia de Salamanca*, t. I, p. 128, de donde está tomado el mes y el día, y copia parte del documento.
476. 1303, setiembre, 12.
 FRANCISCO PEREZ, criado del arcediano D. Domingo, y en nombre de éste, arrienda a D. Mateos de La Vellés, y a Domingo Alfonso, de Pedrosillo Francos, tres yugadas en este último lugar, en cinco cahices de trigo. — «Doce días de setembrio, era de mill e CCC quarenta e uno».
 A.: Orig. signado. — Perg. 430 x 200 mm. — Gótica cursiva. — A. H. N., carp. 1887, núm. 1.
477. 1304, julio, 5. Salamanca.
 ALFONSO RODRIGUEZ y su mujer INES MARTINEZ, venden a D. Alfonso Gil, canónigo de Salamanca, toda su posesión de Cabrerizos por 2.000 maravedis. — «Cinco días de julio, era de mill e CCC e quarenta e dos annos».
 A.: Orig. signado. — Perg. de 320 x 119 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 4, leg. 2, núm. 34.
478. 1304, octubre, 11. [Salamanca].
 INES MARTINEZ, mujer de Alfonso Rodriguez, vende al canónigo Alfonso Gil su posesión de Cabrerizos, en 2.000 maravedis. — «Fecha onse días de ochubre, era de mill e CCC quarenta e dos annos».
 A.: Orig. signado. — Perg. de 170 x 290 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 4, leg. 2, núm. 30.
479. 1305, abril, 7.
 D. MARCOS MARTINEZ vende al canónigo de Salamanca D. Marcos, 7 yugadas en Valdemierque, por 1.500 maravedis. — «Siete días de abril, era de mill e CCC quarenta e tres annos».
 A.: Orig. signado. — Perg. de 250 x 280 mm. — Gótica cursiva. — A. H. N., carp. 1887, núm. 2.
480. 1306, enero, 9. Salamanca.
 EL CONCEJO DE SALAMANCA reunido con EL CABILDO, en «la claustra de Santa María», expone la critica situación del Estudio por haber quitado el papa al rey las tercias, de donde se pagaba a los maestros, «e por esta razón el Estudio que pereçia...». El concejo autorizado por el rey echa un subsidio de 12.000 maravedis para pagar

a los maestros y pide su ayuda al cabildo. Este contesta que lo hará espontáneamente, pero no obligado. — «En la claustra de Santa Maria de la Se, domingo IX días de enero, era de mill e CCC e XL e quatro annos».

B.: Copia en el carulario, fol. 17. — Caj. 16, leg. 1, núm. 28.

Ed.: GONZALEZ DAVILA, G.: *Theatro...*, p. 90, y en *Historia de las antigüedades...*; MILLAR Y MACIAS, M., *Historia de Salamanca*, t. I, p. 407.

481. 1307, enero, 12. León.

Carta abierta de FERNANDO IV confirmando la compra de unas cosas en la Judería, que fueron de Abraham Barbatón y de su mujer doña Miro, y de unas tierras en Villoria, hecha por D. Diego González, canónigo de Astorga. — «Dada en León dose días de enero, era de mill e tresientos e quarenta e çinco annos».

B.: Copia en el carulario, fol. 18. — Caj. 16, leg. 1, núm. 28.

482. 1307, enero, 12. León.

Carta abierta de FERNANDO IV confirmando la compra hecha por D. Alfonso, obispo de Astorga, de unas casas que quedaron de Pedro Martínez Pisón, canónigo de Salamanca y Astorga. — «Dada en León dose días de enero era de mill e tresientos e quarenta e çinco annos».

A.: Orig. perg. de 220 x 200 mm. — Gótica cursiva. — Falta el sello. — Caj. 3, leg. 2, núm. 9-2.º.

483. 1307, junio, 15. Valladolid.

Carta plomada de FERNANDO IV concedida a petición del obispo de Salamanca D. Alfonso, del cabildo y sus vasallos, para que éstos no paguen pechos ni otras cargas sin ser antes llamado dicho obispo. — «Dada en Valladolid quinse días de junio, era de mill e CCC e quarenta e çinco annos».

A.: Orig. perg. de 250 x 260 mm. — Con sello de plomo. — Gótica cursiva. — Caj. 16, leg. 2, núm. 3.

Ed.: VILLAR Y MACIAS, M., *Historia de Salamanca*, t. I, p. 502.

484. 1307, octubre, 23. [Salamanca].

SANCHA PEREZ, criada del racionero Miguel Bermúdez, da al cabildo de Salamanca una casa en la Puerta del Río, cerca de las de la Papuda, con carga de un aniversario. — «Vint etres días de ochubre, era de mill e CCC et quarenta e cinco annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 140 x 240 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 3, leg. 1, núm. 38-1.º.

485. 1309, mayo, 2. Salamanca.

Escritura de cambio por la que el CABILDO DE SALAMANCA dio a doña ELVIRA, la posesión de Aldea de Lama, y ésta, al cabildo lo que poseía en Oro María, y que perteneció a D. Arnaldo, hijo de doña Elena. — «Dos días de mayo, era de mill e CCC e quarenta e siete». «Y poder que el cabildo dio a Alfonso Gil y a otros canónigos para hacer dicho cambio».

A.: Orig. signado. — Perg. 520 x 270 mm. — Gótica cursiva. — Falta el sello. — Caj. 6, leg. 2, núm. 44-1.º.

B.: Copia notarial de 30, julio, 1777. — Caj. 6, leg. 2, núm. 44-2.º.

C.: Copia simple, siglo XVIII. — Caj. 6, leg. 2, núm. 44-3.º.

486. 1311, mayo, 17. Valladolid.

Privilegio rodado de FERNANDO IV y la reina doña CONSTANZA, confirmando los concedidos por sus antecesores a los prelados, iglesias, órdenes y clérigos de sus reinos, sobre exención de pechos, yantares y posadas. — «Fecho el privilegio en Valladolid dies e siete dias andados del mes de mayo en la era de mill e CCC a quarenta e nueve annos».

A.: Orig. perg. de 720 x 620 mm. — Minúscula diplomática. — Con el crismón y rueda pintados. Con el sello de plomo. — Caj. 16, leg. 2, núm. 1.

487. 1311, setiembre, 15. Salamanca.

Carta de la reina doña CONSTANZA confirmando los privilegios concedidos al obispo y cabildo de Salamanca, por el Emperador y por los demás reyes. — «Dada en Salamanca quinze días de setiembre, era de mill e trecientos e quarenta e nueve annos».

A.: Orig. perg. de 150 x 260 mm. — Letra de privilegios. — Con sello de cera. — Caj. 16, leg. 2, núm. 9.

B.: Copia en el cartulario, fol. 18v. — Caj. 16, leg. 1, núm. 28.

488. 1311, noviembre, 24.

D. ALFONSO GIL, chantre de Salamanca, da al cabildo la mitad de una bodega en la calle de Escuderos, junto a las casas del obispo de Zamora, que fueron de doña Buena, y tres cubas, por ciertos dineros que el cabildo había pagado por él del diezmo. — «Veint e quatro dias de novembre era de mill e tresientos e quarenta e nueve annos».

A.: Orig. signado. — Perg. 270 x 180 mm. — Gótica cursiva. — Caj. leg. 3, núm. 15.

489. 1312, febrero, 8.

MARTIN PEREZ, el Niño, vende dos yugadas de heredad al cabildo de Salamanca, junto a una alameda de dicho cabildo en la Aldea...? (*ilegible*), en precio de 2,000 maravis. — «Ocho fías de febrero era de mill e treçientos e cincuenta annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 160 x 210 mm. — Gótica cursiva. — A. H. N., carp. 1887, núm. 4.

490. 1313, marzo, 25. [Salamanca].

EL CONCEJO DE SALAMANCA reconoce que los vasallos del obispo y del cabildo de la ciudad le ayudaron en la compra que hizo del castillo del Carpio, y manda que el caballero del castillo haga homenaje al cabildo, y reciba a éste y a los clérigos de Salamanca y vasallos del cabildo cuando allí vayan para defender sus cuerpos, en reconocimiento de la ayuda prestada. — «Fecha veynte e çinco dias de março era de mil e treçientos e çinquenta en un annos».

A.: Orig. perg. de 180 x 220 mm. — Gótica cursiva. Con parte del sello de cera. -- Caj. 43, leg. 2, núm. 49.

B.: Copia en el cartulario, fol. 17. — Caj. 16, leg. 1, núm. 28.

CR.: VILLAR Y MACIAS, M., *Historia de Salamanca*, t. I, p. 129. Lo transcribe en parte, pero da fecha de 13 de marzo.

491. 1313, abril, 22. Palencia.

Carta de la reina doña MARIA dando al cabildo de Salamanca, como testamentaria de D. Juan Fernández, los 10,000 maravedís que éste dejó al cabildo en su testamento, mas 6,500 en una casa de la Valmuza, y 3,500 de lo que ella tiene por la

venta del castillo del Carpio, y que fue de dicho Juan Fernández. — «Dada en Palencia veynte e dos dias de abril, era de mill e tresientos e çinquenta e un annos».

B.: Copia en el cartulario, fol. 41. — Caj. 16, leg. 1, núm. 28.

492. 1313, junio, 16.

Doña JUSTA vende a D. Marcos, canónigo de Salamanca, un prado en «Vallemielque», en 40 maravedis. — «Fecha diez e seys días de junio, era de mill e CCC e çinquenta e un annos».

A.: Orig. signado. — Perg. 230 x 170 mm. — Gótica cursiva. — A. H. N., carp. 1887, núm. 5.

493. 1313, junio, 29.

JUAN PEREZ y PEDRO IBAÑEZ venden a D. Diego, obispo de Zamora, unas casas en La Orbada y un huerto, por 250 maravedis. — «Fecha veinte e nueve días del mes de junio, era de mill e CCC e çinquenta en un annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 140 x 190 mm. — Gótica cursiva. — A. H. N., carp. 1887, núm. 6.

494. 1313, noviembre, 29. Salamanca.

EL CABILDO DE SALAMANCA arrienda a Gonzalo Martín de Palencia, Gonzalo Domínguez y a Pedro Rodríguez, toda la demanda que pertenece en todo al obispado de Salamanca a la obra de Santa María de la Sede, por cuatro años, en 1.700 maravedis. — «Fue fecha XXIX dias de novembre, era de mil e CCC e çinquenta e un annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 440 x 230 mm. — Gótica cursiva. Con dos sellos de cera: el del obispo y cabildo. — Caj. 43, leg. 1, núm. 11.

495. 1314, agosto, 3. Palazuelos.

Carta de privilegio de ALFONSO XI ordenando que ni los caballeros de las Hermandades de Castilla, ni los concejos de las ciudades y villas hagan establecimientos ni posturas contra las iglesias y clérigos, ni contra las franquezas de que disfrutaban. — «Dada en Palaçuelos tres días de agosto era de mill e tresientos e çinquenta e dos annos».

A.: Orig. perg. de 300 x 350 mm. — Letra de privilegios. — Falta el sello de plomo. — Caj. 16, leg. 2, núm. 19.

496. 1314, agosto, 3. Palazuelos.

Carta de privilegio de ALFONSO XI confirmando al obispo de Salamanca D. Pedro y al cabildo, todos los concedidos por sus antecesores. — «Dada en Palaçuelos, tres días de agosto era de mill e tresientos e çinquenta e dos annos».

A.: Orig. perg. de 230 x 650 mm. — Letra de privilegios. — Falta el sello de plomo. — Caj. 16, leg. 2, núm. 23.

497. 1314, agosto, 3. Palazuelos.

Carta de privilegio de ALFONSO XI confirmando a los prelados los concedidos por sus antecesores. — «Dada en Palaçuelos, tres días de agosto era de mill e tresientos e çinquenta e dos annos».

A.: Orig. perg. de 320 x 320 mm. — Letra de privilegios. — Caj. 16, leg. 2, núm. 21.

498. 1315, setiembre, 1. Burgos.

Privilegio rodado de ALFONSO XI confirmando el de Fernando II, Salamanca, 20 de junio, 1183 (núm. 86), por el que concedió al cabildo de Salamanca la aldea

de Arcediano. — «Fecho el privilegio en las cortes de Burgos primero día del mes de setiembre, en era de mill e tresientos e cinquenta e tres annos».

A.: Orig. perg. de 630 x 360 mm. — Minúscula diplomática. Falta el sello de plomo. — A. H. N., carp. 1887, núm. 7.

B.: Copia en el cartulario, fol. 24v. — Caj. 16, leg. 1, núm. 28.

499. 1315, setiembre, 15. Burgos.

Carta plomada de ALFONSO XI, confirmando los privilegios concedidos por otros reyes: Que los caballeros y ricos homes paguen el daño hecho a los monasterios, que no poseen en los hospitales de los pobres, que devuelvan los señoríos de que fueron despojados los obispos de Palencia, Calahorra, Badajoz y el monasterio de Sahagún, etc. — «Dada en Burgos quinze días de setiembre era de mill e tresientos e cinquenta e tres annos».

A.: Orig. perg. de 380 x 560 mm. — Minúscula diplomática. — Con sello de plomo y dos de cera. — Caj. 16, leg. 2, núm. 14.

500. 1315, setiembre, 30. [Salamanca].

Testamento de D. BERNAL, mayordomo del cabildo de Salamanca y clérigo de Zorita. Figura entre los deudores: «Pedro Sobrino, iluminador de un Salterio». — «Trenta días de setiembre era de mill e CCC e cinquenta e tres annos».

B.: Traslado coetáneo del notario Giral Yáñez. — Perg. de 600 x 220 mm. — Gótica Cursiva. — Caj. 20, leg. 1, núm. 22.

501. 1315, diciembre, 10. Salamanca.

D. PEDRO, obispo de Salamanca, aprueba lo actuado por el chantre D. Alfonso Gil y por el arcediano de Ledesma, D. Diego López, en la venta hecha a Arias Pérez Maldonado. Aprueba también los gastos hechos en la postulación por D. Diego Estonce, obispo de Lamego. — «Dada en Salamanca, diez días de deziembre era de mill e CCC e cinquenta e tres annos».

A.: Orig. perg. de 200 x 210 mm. — Letra de privilegios. — Con parte del sello del obispo. — Caj. 41, núm. 18.

502. 1316, agosto, 9. Toro.

Carta plomada de ALFONSO XI confirmando los privilegios concedidos por sus antecesores a las iglesias y monasterios: Que los castillos levantados por los infantes, ricos homes y caballeros en las heredades de las iglesias sean derribados, que los caballeros no entren en los hospitales de los pobres, y que devuelvan a los obispos de Lugo, Badajoz, Calahorra y Palencia y monasterio de Sahagún los bienes quitados, etc. — «Dado en Toro nueve días de agosto era de mill e CCC e

B.: Copia signada. — Perg. de 630 x 520 mm. — Gótica cursiva. — Hecha la copia por el notario Juan Pérez, en Salamanca, el 3 de agosto de 1392. — Falta el sello. — Caj. 16, leg. 2, núm. 24.

503. 1316-1334, junio, 19. Aviñón.

Bula de JUAN XXII a instancia de Alfonso XI y de la reina doña Maria, para que el canónigo Munio Pérez goce de los frutos de su prebenda como si residiera personalmente en Salamanca. — «Datum Avinione XIII kalendas jului pontificatus nostri anno... (ilegible)».

B.: Traslado notarial coetáneo hecho en Salamanca. — Perg. de 270 x 200 mm. — Caj. 23, núm. 59.

504. 1318, mayo, 3. [Salamanca].
Compromiso entre D. PEDRO, obispo de Salamanca, y el CABILDO sobre los préstamos de la vicaria «Monte Leonis» (Monleón) «que reverendus pater dominus magister Bernardus, nunc Civitatis episcopus, olim salmantinus scholasticus et canonicus, promotionis sue ad episcopatum tempore in Salmantina ecclesia obtinebat...». — «Tertia die mensis madii era millesima CCC quinquagesima sexta».
- A.: Orig. perg. de 480 x 250 mm. — Gótica cursiva. — Con el sello de cera del cabildo; falta el del obispo. — Caj. 14, leg. 1, núm. 6.
505. 1319, diciembre, 30.
GIRAL YAÑEZ y su hermana JUANA PEREZ, vecinos de Salamanca, venden a Juan Martínez, compañero de la catedral de Salamanca, la mitad de la pesquera y aceña que llaman de Castraz, sobre las aceñas de Canto, junto a Muelas, por 1.200 maravedis. — «Fue fecha treinta dias de desembre era de mill e tresientos e çinquenta e siete annos».
- A.: Orig. signado. — Perg. de 240 x 240 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 3, leg. 1, núm. 21.
506. 1320, enero, 17.
PEREZ VELASCO y su mujer DOMINGA PEREZ, moradores de Cabezavellosa, venden a Juan Pérez una viña en este lugar por 300 maravedis. — «Fecha XVII días de enero era de mill e CCCLVIII annos».
- A.: Orig. signado. — Perg. de 140 x 170 mm. — Gótica cursiva. — A. H. N., carp. 1887, núm. 8.
507. 1320, abril, 29 [Salamanca].
DON MUNIO PEREZ, con la aprobación del Obispo de Salamanca don Pedro, toma posesión del decanato de la catedral de esta ciudad — «Miercoles veynte e nueve dias de abril era de mill e tresientos e cinquenta e dos años».
- B.: Copia coetánea en papel de 280 x 330 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 28, leg. 2, núm. 59-26.
508. 1321, enero, 23. Salamanca.
Testamento de JUAN FERNANDEZ, hijo de Sánchez Fernández, de Buenamadre, por el que deja, entre otras cosas, 1.000 maravedis para la obra de la iglesia de Buenamadre. — «Veinte e tres dias de genero era de mill tresçientos çinquenta e nueve annos, en la alcázar de Salamanca».
- A.: Traslado notarial signado de Giral Yañez, 7 de febrero de 1332. — Perg. de 820 x 260 mm. — Gótica cursiva. — Falta el sello de cera. — Caj. 20, leg. 2, núm. 26 bis.
509. 1321, junio, 29. Valladolid.
Testamento de la reina doña MARIA, mujer de Sancho IV, fundando tres capellanías en Toledo, el convento de Santa Maria la Real en Valladolid, con 5 capellanías, deja mandas para acabar el convento de Predicadores de Valladolid que ella comenzó, y para las freiras menores de Toro y de Predicadores que también habia comenzado «e a las monjas del monasterio de San Quirce de Valladolid para cercar su monasterio e cubrir la casa que está començada». Manda que den a sus confesores la villa y castillo de Castro Nuevo. Finalmente deja para la obra de la iglesia del monasterio de las Dueñas «de Cistel, que yo fago en Valladolid cerca de los palacios de la Madalena çinquenta e çinco mil maravedis». — «Fecha e otorgada en Valladolid en el monasterio de los frayres de sant Francisco de

esta misma villa, lunes veynte e nueve días de junio era de mill e trescientos e çinquenta e nueve annos».

A.: Orig. perg. de 610 x 550 mm. — Gótica cursiva. — Falta el sello. — Tiene cortado un trozo el perg. en la parte superior. — Caj. 20, leg. 1, núm. 43.

510. 1321, julio, 14.

JUAN PEREZ, notario, se obliga con Juan Martínez, compañero de la catedral, a labrar las aceñas Tejadas, que están cerca de la ciudad. — «XIV días de julio era de mill e CCC e LIX».

A.: Orig. signado. — Perg. de 340 x 180 mm. — Letra de albaláes. — A. H. N., carp. 1887, núm. 9.

511. 1321, agosto, 14. Salamanca.

Testamento de D. APARICIO GUILLEN, en el que dice: «Et mando mío cuerpo a sepultura a Santa Maria de la See de Salamanca, e que me echen dentro en la iglesia en la pared del cor como omme entra por la puerta que van del mercado para la dicha iglesia... e que me fagan un arco bono en la perede...». Funda dos capellanias con las posesiones de Pedrosillo Franco. — «En Salamanca... fecho catorse dias de agosto era de mill e trescientos e çinquenta e nueve annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 550 x 510 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 20, leg. 1, núm. 27-2.º.

B.: Traslado del notario Fernando Martínez, Salamanca, 16 de agosto, 1379. Perg. — Caj. 20, leg. 1, núm. 27-1.º.

C.: Copia del notario Juan Arias, año 1526. — Caj. 45, leg. 1, núm. 42, fol. 191.

512. 1321, setiembre, 11.

JUAN MARTINEZ, compañero de la catedral de Salamanca, da al cabildo de Santa Maria una huerta en Villoria, con carga de un aniversario. — «Fecha onse días de setiembre era de mill e trescientos e çinquenta e nueve annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 180 x 180 mm. — Letra de albaláes. — A. H. N., carp. 1887, núm. 10.

513. 1321, setiémbré, 29.

JUAN COBOS, vende al cabildo de Salamanca una casa en Pedrosillo por 80 maravedis. — «Vent e nueve días de setembrio era de mill trescientos e çinquenta e nueve annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 210 x 170 mm. — Gótica cursiva. — A. H. N., carp. 1887, núm. 11.

514. 1322, octubre, 3. Salamanca.

Carta de AMADEO DE BERONIA, canónigo de Toro y de Albi, legado del papa, dirigida al cabildo de Salamanca, suspendiendo el entredicho impuesto a la ciudad por él mismo, puesto que salieron de ella el obispo y arcediano de Zamora. — «Dada en Salamanca tres días de octubre era de mill e CCCLX annos».

A.: Orig. — Papel de 110 x 220 mm. — Gótica cursiva. — Sello de cera a la espalda. Falta un trozo de papel en la parte superior. — Caj. 21, leg. 1, núm. 25.

515. 1323, junio, 27. Salamanca.

Sentencia dada a favor del cabildo de Salamanca en un pleito entre Alfonso Pérez Corcho, mampostero de la iglesia de Santa María de la Sede, como procurador del cabildo, y por otra parte Ruy Pérez y Diego Alfonso, cogedores de los siete servicios en el cuarto de Villoria, mandando que no prendan a los yugueros

de los canónigos y racioneros, por no tener obligación de pechar por los dichos siete servicios. — «Fecha veynte e siete días de junio era de mill e CCC e sesenta e un año».

B.: Traslado del notario Giral Yáñez, 19 de noviembre de 1324. — Perg. de 510 x 260 mm. — Gótica cursiva. Con sello de cera. — Caj. 16, leg. 1, núm. 23.

516. 1324, mayo, 16. Avión.

Testamento de JUAN DOMINGUEZ, canónigo de Zamora y estante en Avión. — «Anno a nativitate eiusdem millesimi CCC vicesimo quarto inditione septima, die sextadecima mensis maii».

B.: Traslado del notario Giraldo Juan, siglo XIV. — Perg. de 600 x 210 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 20, leg. 2, núm. 13-2.º.

517. 1324, setiembre, 28. [Salamanca].

JUAN PEREZ vende a Juan Martínez, compañero de la catedral de Salamanca, tres cuartos en el piélag de Mafa y lo que poseía en Gudino, por 1,300 maravedis. — «Fecha de veynte e ocho días de setembrio era de mill e tresientos e sesenta e dos años».

A.: Orig. signado. — Perg. de 290 x 180 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 7, leg. 1, núm. 9.

518. 1324, octubre, 10. [Salamanca].

JUAN MARTINEZ, compañero de la catedral de Salamanca, da al cabildo tres cuartos en el piélag de Mafa y lo que poseía en Guido. — «Fecha dies días de ochubre era de mil e tresientos e sesenta e dos años».

A.: Orig. signado. — Perg. de 140 x 250 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 7, leg. 1, núm. 8.

519. 1324, noviembre, 17. Santiago de Compostela.

Comisión que da Fr. BERENGARIO, arzobispo de Santiago, al obispo de Salamanca, al cabildo y maestrescuela, para que obliguen al concejo, arcipreste, clérigos, parroquianos y colectores de las tercias de Alba de Tormes, a pagar la tercera parte de la tercera porción de los diezmos de las iglesias obligadas a ello por concesión del papa, con el fin de poder pagar los salarios de los maestros de la Universidad. — «Datum Compostelle anno Domini millesimo CCCXXIII, die vero XVII, pontificatus sanctissimi patris domini Johannis pape XXII anno nono».

A.: Orig. — Perg. de 300 x 320 mm. — Sello de cera. — Falta algún trozo de perg. en las doblesces. — Caj. 26, leg. 1, núm. 19.

B.: Copia en el cartulario, fol. 23v. — Caj. 16, leg. 1, núm. 28.

520. 1325.

Testimonio de que DURANDO DE SAN JUAN, ejecutor del testamento de D. FILIPERTO, cardenal presbítero de Santa Anastasia, recibió de Egidio Juan y del Cabildo de Salamanca 375 florines de oro, por razón de los frutos del arcedianato de Salamanca. — «Anno a nativitate Domini millesimo vicesimo... (ilegible), inditione octava, pontificatus sanctissimi patris et domini Johannis divina providentia papa XXII anno nono».

A.: Orig. signado. — Perg. de 200 x 300 mm. — Cursiva. — Muy borroso y a veces ilegible. — Caj. 28, leg. 2, núm. 59-29.º.

521. 1326, enero, 29. Valladolid.

Carta de privilegio de ALFONSO XI a la iglesia de Santa Maria de Salamanca por haber recib'ido en ella el sacramento del bautismo, eximiendo de todo pecho, fonsado y servido a los mayordomos, yugueros, pastores y hortelanos del cabildo,

y que todos los vasallos de éste, puedan andar libres con sus mercancías por todo el reino. — «Dada en Valladolid veint e nueve días de enero era de mill e tresientos e sesenta e quatro annos».

- A.: Orig. perg. de 400 x 390 mm. — Gótica cursiva. — Con sello de plomo. — Caj. 16, leg. 2, núm. 22.
- B.: Copia en el cartulario, fol. 14v. — Caj. 16, leg. 1, núm. 28.
- C.: Traslado en papel del notario José Martín de la Fuente, 23 de noviembre de 1689. — Caj. 16, leg. 2, núm. 22 bis.
- D.: En una sentencia del pleito entre Alfonso Fernández y Diego García, Salamanca, 18, enero, 1431 (núm. 909). — Caj. 16, leg. 2, núm. 16.
- ED.: GONZALEZ DAVILA, G., *Theatro...*, p. 95. — VILLAR Y MACIAS, M., *Historia de Salamanca*, t. I, p. 503.

522. 1326, febrero, 14, Valladolid.

Carta de privilegio de ALFONSO XI confirmando el de Sancho IV, Haro 29, julio, 1288 (núm. 411), prohibiendo que los legos puedan tomar abadías, iglesias o monasterios de patrimonio real, y eximiendo a los clérigos de pagar moneda forera y servicio. — «Dada en Valladolid quatuorse días de febrero era de mill e tresientos e sesenta e quatro annos».

- A.: Orig. — Perg. de 560 x 520. — Minúscula diplomática. — Sello de plomo. — Caj. 16, leg. 2, núm. 13.

523. 1326, febrero, 25, Valladolid.

Privilegio rodado de ALFONSO XI confirmando al obispo de Salamanca, D. Bernardo, físico mayor del rey, los privilegios concedidos por los reyes anteriores en atención a los beneficios que hizo a Sancho IV y Fernando IV. — «Fecho el privilegio en Valladolid veynt e cinco días andados del mes de febrero en era de mill e tresientos e sesenta e quatro annos».

- B.: Traslado del notario Giral Yáñez, siglo xiv. — Perg. 340 x 390 mm. — Caj. 16, leg. 2, núm. 26.
- C.: Copia en el cartulario, fol. 21v. — Caj. 16, leg. 1, núm. 28.
- D.: En confirmación de la reina doña María, Madrid, 14, febrero, 1341 (núm. 560). — Caj. 16, leg. 2, núm. 8.
- CIT.: VILLAR Y MACIAS, M., *Historia de Salamanca*, t. I, p. 440, pero da la fecha de 29 de febrero.

524. 1326, julio, 28, Medina del Campo.

Privilegio rodado de ALFONSO XI contestando a ciertas preguntas que le hacen los obispos sobre compras hechas por clérigos y monasterios de los bienes del realengo para el común. Aprueba cambios hechos entre el abadengo y el realengo, etc. — «Fecho el privilegio en Medina del Campo, veynte e ocho días de julio era de mill e tresientos e sesenta e quatro annos».

- B.: Traslado signado del notario Fernando Pérez, de 15 de julio, 1339. — Perg. de 700 x 350 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 16, leg. 2, núm. 17.

525. 1326, julio, 28, Medina del Campo.

Privilegio rodado de ALFONSO XI confirmando los de sus antecesores, a las iglesias de sus reinos, y sobre cambios de realengo y abadengo. — «Fecho el privilegio en Medina del Campo veynte e ocho días de julio en era de mill e trezientos e sesenta e quatro annos».

A.: Orig. perg. de 750 x 750 mm. — Minúscula diplomática. — Sello de plomo. — Caj. 16, leg. 2, núm. 33.

B.: Copia en el cartulario, fol. 26v. — Caj. 16, leg. 1, núm. 28.

526. 1327, mayo, 15, Salamanca.

Ejecución de dispensa de residencia con percepción de frutos al canónigo FULCON DE POPIA, por razón de estudios, en virtud de bula de Juan XXII. — «In civitate Salmantice..., XV mensis madii era miqesima CCC sexagesima V».

A.: Orig. signado. — Perg. de 540 x 410 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 28, leg. 2, núm. 59-1.º.

527. 1327, junio, ¿Villacastín?

D. GONZALO, obispo electo y confirmado de la iglesia de Salamanca, suspende el entredicho que puso a la ciudad el obispo don Bernardo por haberle negado éste las procuraciones. — «Dada en ¿Villacastín?... junio, era mill e CCCLXV annos».

A.: Orig. — Papel de 210 x 220 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 40, núm. 5, bis.

528. 1328, setiembre, 10.

DIEGO LOPEZ, afcediano de Ledesma, y Aldonza Fernández, venden unas casas en Salamanca a doña Isabel, mujer de D. Juan, hijo del Infante D. Juan, por 5.000 maravedis. — «Fecha dies días de setiembre era de mill e tresientos e sesenta e seis annos».

A.: Orig. signado. — Perg. 620 x 660 mm. — Cursiva. — Caj. 20, leg. 2, núm. 49-2.º.

529. 1329, marzo, 3.

Testamento de ALDONZA FERNANDEZ, hija de Sancho Fernández de Buenamadre, dejando al cabildo de Salamanca las aceñas de Cabrerizos. Manda ser enterrado en Santa Maria de la Sede a la entrada del coro «y que me fagan dos sepulturas altas..., e mando que estas sepulturas sean enlevadas e enfiguradas». — «Viernes, tres días andados de março era de mill e CCC e sesenta e siete annos».

B.: Traslado del notario Juan Bernal, 18, marzo, 1329. — Perg. de 580 x 510 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 20, leg. 2, núm. 49-1.º.

C.: Copia del notario Juan Arias, 1526. — Caj. 45, leg.1, núm. 42, fol. 113-120.

530. 1329, mayo, 4.

SANTOS MUÑOZ, capellán de coro de Santa María de Salamanca, como testamentario de Domingo Pérez Godino, y los herederos de éste, venden a Gonzalo Fernández unas casas con solar y cortina en la calle de la Moneda, en la Judería, por 2.550 maravedis. — «Fecha cuatro días de mayo era de mill e tresientos e sesenta e siete annos».

B.: Copia del notario Fernán Pérez, 7 de marzo, de 1337. — Perg. 310 x 250 mm. — Letra de albaláes. — Caj. 3, leg. 1, núm. 13.

531. 1329, junio, 14.

GONZALO FERNANDEZ en nombre de Aparicio Guillén y de Pedro Rodríguez, dan al cabildo de Salamanca unas casas en la calle de la Moneda, en la Judería, con carga de ciertos aniversarios por las almas de Aparicio Guillén y de su hijo Pedro Rodríguez. — «Fue fecha catorce días de junio, era de mill e tresientos e sesenta e siete annos».

B.: Copia del notario Fernán Pérez, 7 de marzo, 1337. — Perg. de 310 x 250 mm. — Letra de albaláes. — Caj. 31, leg. 1, núm. 13.

532. 1329, julio, 14. Salamanca.

GONZALO FERNANDEZ, como testamentario de su tío Aparicio Guillén, y en nombre de Pedro Rodríguez, hijo de Aparicio Guillén, da al cabildo de Salamanca unas casas en la Judería con ciertas cargas de misas. — «Fecha catorce días de julio era de mill e tresientos e sesenta e siete annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 90 x 450 mm. — Letra de albaláes. — Caj. 3, leg. 1, núm. 63.

533. 1329, noviembre, 12. Madrid.

Carta de Privilegio de ALFONSO XI legitimando a Arias Díaz Maldonado, hijo de Diego Arias Maldonado, arcediano de Toro, y habilitándole para gozar de las exenciones de los hijosdalgos y sucederle en su hacienda. — «Dada en Madrid dose días de noviembre era de mill e tresientos e sesenta e siete annos».

B.: Traslado del notario Alfonso Rodríguez, año 1408. — Perg. de 200 x 260 mm. — Caj. 39, leg. 1, núm. 20.

534. 1330, enero, 2. Salamanca.

ALFONSO MARTIN COLLOZO, criado del arcediano Diego López, declara llevar en arrendamiento unas casas del cabildo de Salamanca, en Santo Tomé y se obliga a tenerlas libres de toda servidumbre de puertas y ventanas. — «Fecha dos días de enero era de mill e tresientos e sesenta e ocho annos».

A.: Orig. signado. — Prg. de 190 x 220 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 3, leg. 2, núm. 73.

535. 1330, octubre, 2.

Doña SANCHÁ da al cabildo de Salamanca unas casas, a cambio de ser sepultada en la Iglesia. — «Fecha dos días de ochubre era de mill e treçientos e sesenta e ocho annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 250 x 200 mm. — Letra cortesana. — A. H. N., Carp. 1887, núm. 12.

536. 1330, octubre, 2.

INES SANCHEZ da al cabildo de Salamanca dos aranzadas de viña en Castellanos de Villiquera. — «Fecha dos días de ochubre era de mill e tresientos e sesenta e ocho annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 260 x 180 mm. — Gótica cursiva. — A. H. N., carp. 1887, núm. 13.

537. 1331, mayo, 4. Salamanca.

EL CABILDO DE SALAMANCA vende a Juan Pérez una calleja cerca de sus casas, en la puebla de San Juan del Alcázar, por dos maravedís. — «Fecha en Salamanca cuatro días de mayo era de mill e tresientos e sesenta e nueve annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 180 x 240 mm. Gótica cursiva. — Caj. 3, leg. 2, núm. 27.

538. 1331, octubre, 10. Segovia.

Carta de privilegio de ALFONSO XI confirmando con la reina doña MARIA el privilegio de los 25 excusados de la obra de la iglesia de Santa María de Salamanca. — «Fecho en Segovia dies días de octubre era de mil e tresientos e sesenta e nueve annos».

B.: En confirmación de Pedro I, Valladolid, 20, setiembre, 1351. (núm. 598). — Caj. 16, leg. 1, núm. 2.

C.: En confirmación de Juan I, Burgos, 10 agosto, 1379. (núm. 681). — Caj. 16, leg. 1, núm. 3.

D.: En confirmación de Enrique II, Medina del Campo, 12, abril, 1370 (núm. 645). — Caj. 16, leg. 1, núm. 11.

E.: En confirmación de Enrique III, Madrid, 15, diciembre, 1393 (núm. 756). — Caj. 16, leg. 1, núm. 12.

539. 1331, noviembre, 28, Valladolid.

Mandato de ALFONSO XI devolviendo al cabildo de Salamanca los lugares de San Miguel de Asperones y el Puerto, de los cuales se había apoderado el concejo de a ciudad. — «Dada en Valladolid veynte e ocho días de novembrio era de mill e tresientos e sesenta e nueve annos».

B.: Copia del notario Juan Fernández, Salamanca, 23, enero, 1332. — Papel de 360 x 320 mm. — Gótica cursiva. — Muy deteriorada. — Caj. 17, leg. 1, núm. 88.

540 1332, febrero, 19, San Miguel de Asperones.

Sentencia a favor del CABILDO DE SALAMANCA, en un pleito entre éste y el concejo de San Miguel de Asperones, sobre la posesión de ciertas heredades de este lugar, para que el cabildo las tuvies según y como las tenían los caballeros Alfonso Pérez, Alvar Pérez y Gil Martínez. — «Dies e nueve dias de febrero, era de mill e tresientos e setenta annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 360 x 230. — Letra de albaláes. — A. H. N., carp. 1887, núm. 15.

541. 1332, julio, 20.

RUY GONZALEZ y RUY GIL, compañeros de la catedral de Salamanca, con poder del cabildo, hacen el siguiente cambio con Guillén Boy, doctor en leyes, y su mujer Inés Martínez: El cabildo les da todo lo que posea en Santibáñez de Perales, y ellos al cabildo le dan una casa y huerta en el mismo lugar. — «Fecho veinte dias de julio, era de mill e tresientos e setenta annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 340 x 210 mm. — Letra de albaláes. — A. H. N., carp. 1887, núm. 16.

542. 1332, setiembre, 23.

JUAN BENITO y ALDONZA JUANES venden a Martín Fernández unas casas en la calle de Albarderos, por 2.010 maravedis. — «Fecha miércoles, veynte e tres dias de setembrio, era de mill e tresientos e setenta annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 260 x 310 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 20, leg. 1, núm. 37-3.

543. 1332, noviembre, 18.

Testamento de FERNANDO ALFONSO, canónigo de León y Salamanca, por el que da al cabildo lo que posea en Carrascal y Pelabravo y una casa en San Bartolomé. Se manda enterrar en la catedral, en la sepultura de sus padres.

B.: Copia de una cláusula de su testamento, del siglo xvii, donde se extractan varias fundaciones y testamentos. — Caj. 14, leg. 2, núm. 29, fol. 14.

544. 1334, junio, 27.

Sentencia dada a favor del CABILDO DE SALAMANCA por PEDRO GARCIA, juez de la moneda forera, contra los recaudadores de dicha moneda, en virtud de estar exento de pagarla el cabildo por ciertos privilegios. — «Fecha vint e siete días de junio era de mill e tresientos e setenta edos annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 430 x 260 mm. — Gótica cursiva. — Sello de cera. — Caj. 16, leg. 2, núm. 31.

545. 1334, octubre, 20. Burgos.
Privilegio rodado de ALFONSO XI, la reina doña MARIA y el infante D. PEDRO eximiendo de todo pecho y tributo, excepto el de la moneda forera, a los hijos y vasallos de Diego Arias Maldonado, arcediano de Toro. — «Fecho el privilegio en la noble cibdat de Burgos, veynte dias de octubre, era de mill e tresientos e sesenta e dos annos».
- B.: En confirmación del infante D. Sancho, Ledesma, 29, octubre, 1334 (núm. 546). — Caj. 16, leg. 1, núm. 22.
546. 1334, octubre, 29. Ledesma.
El infante D. SANCHO, hijo de Alfonso XI, confirma el privilegio de su padre a los hijos y vasallos del arcediano de Toro, Diego Arias Maldonado, 20, octubre, 1334 (núm. 545). — «Dada en Ledesma veynte e nueve dias de octubre era de mill tresientos e setenta e dos annos».
- B.: Copia del notario Domingo Fernández, Ledesma, 12, marzo, 1365. — Perg. de 660 x 550 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 16, leg. 1, núm. 22.
547. 1334, diciembre, 2. Avión.
Bula de JUAN XXII concediendo al maestrescuela de la catedral de Salamanca, a ruego de Alfonso XI, de la Universidad y del concejo de la ciudad, la facultad de dar los grados de maestro, doctor y licenciado en todas las Facultades, a los que demostraren su idoneidad en los exámenes, aumentando así el privilegio concedido por Alejandro IV. — «Datum Avinione quarto nonas decembris pontificatus nostri anno decimo octavo».
- B.: Traslado del notario Alfonso de Medina, hecho a petición del maestrescuela Fernando Martín, 22, abril, 1407. — Perg. de 350 x 360 mm. — Caj. 15, leg. 1, núm. 37.
548. 1335, enero, 22. Valladolid.
Privilegio rodado de ALFONSO XI y la reina Doña MARIA confirmando el de Alfonso X, Valladolid, 15 octubre, 1255 (núm. 260), por el que exime de pagar moneda al cabildo, racioneros y capellanes de la cátedra. — «Fecho el privilegio en Valladolid, veynte e dos dias de enero en era de mill e tresientos e setenta e tres annos».
- A.: Orig. perg. de 550 x 480 mm. — Minúscula diplomática. — Sello de plomo. — Rueda y crismón dibujados, pero sin color. — Caj. 16, leg. 2, núm. 18.
- Ed.: VILLAR Y MACIAS, M., *Historia de Salamanca*, t. I, p. 505.
549. 1335, febrero, 27. Salamanca.
RUY GIL, compañero de la catedral de Salamanca, da al cabildo unas casas y corral en la calle que va de la Puerta del Río para San Nicolás «e dos casas e dos torres que son en la rinconada del castiello», para que su renta se distribuya en horas y procesiones en ciertos días, y que las diga la clerecía de la ciudad si el cabildo no pudiere. — «Fecha en Salamanca, veintisiete dias de febrero, era de mill e tresientos e setenta e tres annos».
- A.: Orig. signado. — Perg. de 440 x 230 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 3, leg. 1, núm. 6.
550. 1335, agosto, 25.
JUAN PEREZ FREMOSINO vende a Juan Rodríguez, compañero de la catedral de Salamanca, su heredad de Villoria por 100 maravedís, por haber salido fiador de Simón Pérez. — «Fecho en vente e cinco dias de agosto era de mill e trecientos e setenta e tres annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 200 x 150 mm. — Gótica cursiva. — A. H. N., carp. 1887, núm. 18.

551. 1336, junio, 11. Burgos.

Provisión de ALFONSO XI para que los vecinos de Salamanca no metan sus ganados en las posesiones del cabildo. — «Dada en Burgos onse días de junio era de mill e tresientos e setenta a quatro annos».

A.: Orig. — Papel de 190 x 250 mm. — Gótica cursiva. — Muy deteriorado. — Caj. 17, Leg. 1, núm. 70.

552. 1336, setiembre, 15. Lerma.

Mandato de ALFONSO XI reconociendo el derecho del cabildo para juzgar a sus vasallos del Abadengo de Armuña y poner alcaldes como era uso y costumbre. — «Dada en el real de sobre Lerma quince días de setembrio era de mill tresientos e setenta e quatro annos».

B.: Copia de 25 de octubre de 1336. — Perg. de 560 x 270 mm. — Gótica cursiva. — Falta el sello. — Caj. 16, leg. 2, núm. 15.

553. 1337, marzo, 14.

FERNANDO VELAZQUEZ, arcediano de Avila y canónigo de Salamanca, manifiesta sus deseos de comprar posesiones para el cabildo de Salamanca, para que con su renta digan cuatro aniversarios por el alma de don Pedro Rodriguez de Asturias, cardenal de la iglesia de Roma y obispo de Sabina. Da 4.000 maravedis para reparos de bienes del cabildo. — «Catorçe días de março era de mill e treçientos e setenta e çinco... en la capilla de San Salvador».

A.: Orig. — Perg. de 310 x 380 mm. — Gótica cursiva. — Falta el sello del cabildo. — Caj. 20, leg. 2, núm. 37.

554. 1337, marzo, 17. Salamanca.

EL CABILDO DE SALAMANCA requiere a Olalla Rodriguez para que no venda una casa en la Juderia, ya que Pedro Rodriguez, hijo de dicha Olalla, se la dio al cabildo. — «Dies e siete días de março era de mill e tresientos e setenta e çinco annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 90 x 300 mm. — Letra de albalaes. — Caj. 3, leg. 1, núm. 62.

555. 1338, octubre, 15. Alcalá de Henares.

Mandato de ALFONSO XI para que sus recaudadores no tomen prendas a los clérigos para que paguen la pena y colonias. — «Dada en Alcalá de Henares quince días de ochubre era de mill e tresientos e setenta e seys annos».

A.: Orig. — Papel de 310 x 240 mm. — Cursiva. — Caj. 39, leg. 1, núm. 5.

B.: Copia del notario Fernán García de 11 de diciembre de 1338. — Perg. de 230 x 300 mm. — Con sello de cera. — Caj. 16, leg. 2, núm. 20.

556. 1339, enero, 12. Madrid.

Mandato de ALFONSO XI a los jurados, jueces y alcaldes de Salamanca sobre un pleito de jurisdicción entre la Aljama de los judios y los cristianos, a petición de don Rodrigo, obispo de Salamanca. Los judios alegaban estar exentos de la jurisdicción eclesiástica. — «Dada en Madrid dose días de enero era de mill e tresientos e setenta e siete annos».

A.: Orig. — Papel de 360 x 340 mm. — Cursiva. — Caj. 39, leg. 1, núm. 6.

Ed.: VILLAR Y MACIAS, M.: *Historia de Salamanca*, t. II, p. 124.

557. 1339, enero.
 DON RODRIGO DIAZ, obispo de Salamanca, suspende el entredicho impuesto por su antecesor don Bernardo. — «Dada en... (ilegible) ...de enero era de mill CCC LXXVII annos».
- A.: Orig. — Papel de 120 x 180 mm. — Gótica cursiva. — Falta un trozo de papel en la parte izquierda, e ilegible en varias partes a causa de la humedad. — Caj. 43, leg. 4, núm. 20-1.º.
558. 1339, noviembre, 9, Salamanca.
 Testamento de ALFONSO PEREZ CORCHO. — «Fecha nueve días de novembrio era de mill tresientos e setenta e siete annos».
- B.: Copia del notario Alfonso Fernández, Salamanca, 8 de marzo, 1340. — Perg. de 420 x 660 mm. — Gótica cursiva. — Falta el sello. — Caj. 20, leg. 1, núm. 14.
- C.: Copia del siglo XVIII. 20 hoj. papel, Caj. 20, leg. 1, núm. 74.
559. 1340, marzo, 25, Salamanca.
 DON JUAN LUCERO, obispo de Salamanca, suspende el entredicho que impuso a la ciudad el obispo don Bernardo. — «Datum Salmantice die sabati vigesima quinta die mensis martiii anno domini millesimo trecentesimo quadragesimo».
- A.: Orig. — Papel de 120 x 250 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 43, leg. 3, núm. 66.
560. 1341, febrero, 14, Madrid.
 La reina DOÑC MARIA confirma el privilegio de Alfonso XI, Valladolid, 25, febrero, 1326 (núm. 523), y reconoce los concedidos por sus antecesores al cabildo de Salamanca, a instancia de su obispo don Bernardo, su físico mayor. — «Dada en Madrit catorse dias de febrero era de mill e tresientos e setenta e nueve annos».
- A.: Orig. perg. de 520 x 370 mm. — Gótica cursiva. — Falta el sello. — Caj. 16, leg. 2, núm. 8.
561. 1341, abril, 9, Salamanca.
 DON JUAN LUCERO, obispo de Salamanca, suspende el entredicho impuesto a la ciudad por el obispo don Bernardo, por haberle negado las procuraciones cuando visitaba la diócesis. — «Datum Salmantice nono die mensis aprilis anno Domini millesimo trecentesimo quadragesimo primo».
- A.: Orig. — Papel de 120 x 240 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 40, núm. 2.
562. 1342, abril, 12, Medina del Campo.
 DON JUAN LUCERO, obispo de Salamanca, autoriza un convenio entre el cabildo y el doctor Pedro Yáñez y López Díaz, herederos y testamentarios del arcedianio de Ledesma Diego López, sobre los bienes que este dejó en su testamento para la catedral con ciertas cargas. — «Dada en Medina del Campo dose días de abril era de mill e tresientos e ochenta annos».
- B.: Copia de 15, abril, 1342 del notario Pedro Martínez. — Perg. de 660 x 600 mm. — Letra de albalaes. — Caj. 3, leg. 2, núm. 14.
563. 1342, abril, 15, Salamanca.
 En virtud de la autorización del documento anterior el CABILDO DE SALAMANCA y Pedro Yáñez y López Díaz, hacen el compromiso, y el cabildo toma posesión de los bienes que en su testamento dejó don Diego de López, arcedianio de Ledesma. — «Quinçe dias de abril era de mill e tresientos e ochenta annos».

A.: Orig. signado. — Perg. 660 x 600 mm. — Letra de albañes. — Caj. 3, leg. 2, núm. 14.

B.: Copia del año 1526. — Caj. 45, leg. 1, núm. 42, fol. 68.

564. [c. 1342]

Clausulas del testamento de JUAN BERNAL DE LA RUA, por las que deja 100 maravedis para la obra de Santa Maria de Salamanca, para que compren una posesión. — [s. f.].

B.: Traslado del notario Diego Fernández, Salamanca, 21 abril 1350. — Perg. de 150 x 260 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 20, leg. 2, núm. 41.

565. 1343, junio, 20. Real de Algeciras.

Provisión real de ALFONSO XI al concejo de Salamanca, para que no prendan a los vasallos del obispo D. Juan Lucero, ni a los del cabildo, puesto que pagan ya las acémilas, y no tienen que pagar el sueldo para los caballeros que fueron al cerco de Algeciras. — «Dada en el real de Algeciras veynte días de junio era de mill e tresientos e ochenta e un annos».

A.: Orig. Papel de 250 x 220 mm. — Letra de albañes. — Caj. 40, núm. 4.

566. 1343, setiembre, 19.

Se suspende la ejecución de ciertas cláusulas contra el obispo y cabildo de Salamanca, dadas por el juez ejecutor. — «Decima nona die mensis septembris anno Domini millesimo trecentesimo quadragesimo tertio».

B.: Copia en perg. de 180 x 400 mm. — Cursiva. — Ilegible en varias partes por estar muy desvaída la tinta. — Caj. 66, leg. 3, núm. 24.

567. 1343, octubre, 17. Segovia.

Provisión de la reina doña MARIA a los alcaldes de Salamanca, ordenando que los vasallos del Abadengo de Armuna, que es del Cabildo, no deben pagar el medio sueldo para los hombres de a caballo de Salamanca que están al servicio del rey en el cerco de Algeciras. — «Dada en Segovia disiesiete días de octubre, era de mill e tresientos e ochenta e un annos».

A.: Originales. — Perg. 340 x 270 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 39, leg. 1, núm. 122, 1.º y 2.º.

568. 1344, febrero, 21. Salamanca.

Sobre acuerdo entre el CABILDO DE SALAMANCA y Juan Alfonso de Benavides, en el que habiendo nombrado compromisarios a D. Diego Arias, arcedian de Toro, y a Arnal Bonal, maestrescuela de Salamanca, tratan de las penas de las mamparas de los vasallos del Abadengo de Armuña y del pago de ciertos maravedis por el cabildo. — «Fecha en Salamanca veynte e un días de febrero era de mill e tresientos e ochenta e dos annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 380 x 260 mm. — Letra de albañes. — Caj. 14, leg. 1, núm. 20-11.º.

569. 1344, noviembre, 10. Salamanca.

D. JUAN LUCERO, Obispo de Salamanca, suspende otra vez el entredicho impuesto a la ciudad por el obispo D. Bernardo, por haber prohibido el concejo que le diesen las procuraciones. — «Dada en Salamanca, dies días de noviembre, era de mill e tresientos e ochenta e dos annos».

A.: Orig. Papel de 120 x 250 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 40, núm. 47.

570. 1344, diciembre, 29. Salamanca.

EL CABILDO DE SALAMANCA requiere a Gonzalo Rodríguez para que deje libre la hacienda de Cabrerizos, que aquél había comprado a Juan Fernández. — «Miércoles veynt e nueve días de desiembre era de mill e tresientos e ochenta e dos annos».

A.: Orig. signado. — Perg. 260 x 230 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 4, leg. 2, núm. 35.

571. [c. 1344].

Cláusula del testamento de MARTIN FERNANDEZ, canónigo de Salamanca. — [s. f.].

B.: Copia del notario Diego Fernández, 17, diciembre, 1347. — Perg. 400 x 220 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 20, leg. 1, núm. 37.

572. 1345, noviembre, 8. Toro.

Carta de la reina doña MARIA para que los vasallos del cabildo de Salamanca no contribuyan en los 40.000 maravedís que se deben pagar al rey en este año. — «Dada en Toro ocho días de noviembre, era de mill e tresientos e ochenta e tres annos».

B.: Papel de 220 x 240 mm. — Letra de albaláes. — Caj. 39, leg. 1, núm. 9.

573. 1346, enero, 8.

DIEGO ARIAS MALDONADO, arcediano de Toro, y canónigo de Salamanca, declara que todos los bienes que compró en «Calçada de Valis Honsiel» (*Valdunciel*), con dinero de Mayor Fernández, su sobrina, hija de Alfonso Fernández, sean propios de su sobrina cuando él muera. — «Fecha esta carta ocho días de enero, era de mill e trecientos e ochenta e quatro annos».

B.: Copia coetánea. — Perg. 210 x 170 mm. — Letra cortesana. — A. H. N., carp. 1888, núm. 9.

574. 1346, mayo, 2.

DOÑA SANCHÁ, mujer de Pedro Silvestre, reunida con el cabildo de Salamanca, anula un testamento que había hecho y declara válida la donación y ofrecimiento anterior que hizo al cabildo de 10 aranzadas de viña en Castellanos de Villiquera y la mitad de unas casas sobre el castillo de la Puerta del Río, con la carga de un aniversario. — «Dos días de mayo era de mill e tresientos e tresientos e ochenta e quatro annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 210 x 150 mm. — Letra de albaláes. — A. H. N., carp. 1887, núm. 19.

575. 1346, mayo, 2. Salamanca.

Cambio entre el CABILDO DE SALAMANCA con Pedro Martín y doña Sancha, por el que aquel da unas casas por los días de su vida en la calle de Escuderos, y estos le dan al cabildo unas casas, seis cubas y una tina. — «Miércoles dos días de mayo era de mill e tresientos e ochenta e quatro annos».

A.: Orig. signado. — Perg. 190 x 240 mm. — Letra de albaláes. — Caj. 3, leg. 3, núm. 69.

576. 1346, mayo, 21.

Revocación de la cláusula del testamento de DOÑA SANCHÁ y posesión que tomó el cabildo de los bienes que en él le dejó. — «Domingo veinte e un días de mayo era de mill e trescientos e ochenta e quatro annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 340 x 170 mm. — Letra de albaláes. — A. H. N., carp. 1888, núm. 1.

577. 1347, marzo, 19, Salamanca.

FERNANDO FORCANEL y su mujer MAYOR RODRIGUEZ «por gran devoción que nos avemos en la yglesia de Santa Maria de la See de Salamanca», dan al cabildo dos yugadas de tierras y viñas en San Cristóbal de la Cuesta, con bueyes y arados, reservándose el usufruto, y con cargas de misas y capellanía. — «Fecha en la çiudad [Salamanca] dies e nueve dias de março era de mill tresientos e ochenta e çinco annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 370 x 290 mm. — Letra de albañales. — Caj. 6, leg. 3, núm. 54.

B.: Copia del notario Juan Arias, 1526. — Caj. 45, leg. 1, núm. 42, fol. 196.

578. 1347, abril, 9, Illescas.

Mandato de ALFONSO XI al juez, jurados y alcaldes de Salamanca para que los clérigos, canónigos y beneficiados no paguen alcabalas por los beneficios ni por sus rentas. — «Dada en Illescas nueve días de abril era de mill e tresientos e ochenta e çinco annos».

A.: Orig. — Papel de 190 x 330 mm. — Letra de albañales. — Falta algún trozo de papel. — Caj. 39, leg. 1, núm. 7.

579. 1347, abril, 10.

RUY FERNANDEZ vende a D. Martín, arcediano de Salamanca, su heredad de Villanueva de la Orbada y Orbadilla, en 18.000 maravedís. — «Dies días de abril era de mill e tresientos e ochenta e çinco annos».

A.: Orig. signado. — Perg. 180 x 250 mm. — Gótica cursiva. — A. H. N., carp. 1888, núm. 10.

580. 1347, abril, 22, Illescas.

Provisión de D. JUAN, señor de Ledesma, e hijo de Alfonso XI, en la que se inserta una sentencia declarando que el cabildo de Salamanca estaba en la posesión de la jurisdicción civil de Mercadillo, con el derecho de poner los alcaldes, y que la criminal correspondía a los alcaldes de la villa. — «Dada en Illescas veynte e dos días de abri era de mill e CCCLXXXV annos».

B.: Copia «en la claustra de la dicha iglesia», por el notario Juan Sánchez, en el año 1356, junio, 16. — Perg. 480 x 400 mm. — Gótica semicursiva. — Falta el sello. — Caj. 7, leg. 3, núm. 1.

581. 1347, agosto, 21, Salamanca.

PEDRO ALVAREZ, vecino de Salamanca, vende a Pedro Fernández, tesorero de la catedral, media rueda de aceña en el Tormes, en 3.400 maravedís. — «Fecha en Salamanca veynte e un dias de agosto era de mill e tresientos e ochenta e cinco annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 240 x 230 mm. — Letra de albañales. — A. H. N., carp. 1888, núm. 4.

B.: Copia en la donación que hizo Pedro Fernández, 26, marzo, 1348 (núm. 583).

582. 1347, diciembre, 12, Salamanca.

Testamento de INES MARTINEZ, en el que deja por testamentarios a Lope Diez, lector de Decretales, hijo del arcediano Diego López, y a su madre Juana Martínez. — «Fecha en Salamanca dose días de desiembre, era de mill e tresientos e ochenta e cinco annos».

B.: Copia del notario Fernán Pérez, 11, abril, 1348. — Perg. 700 x 440 mm. — Letra de albañales. — Caj. 3, leg. 1, núm. 70.

- C.: Copia del notario Diego Fernandez, en venta de casas que hizo Juana Martínez, 5, mayo, 1348. (núm. 586).
583. 1348, marzo, 26, Salamanca.
 PEDRO FERNANDEZ, tesorero de la catedral de Salamanca, da al cabildo media rueda de aceña de Pedraza del Río, en el Tormes, que había comprado a Pedro Alvarez. — «Veinte e seis dias de março era de mill e trecientos e ochenta e seys». Donación hecha en la claustura de la catedral en la capilla de San Salvador.
 A.: Orig. signado. — Perg. 340 x 300 mm. — Letra de albaláes. — A. H. N., carp. 1888, núm. 5.
584. 1348, marzo, 30, Salamanca.
 D. JUAN LUCERO, obispo de Salamanca, da licencia al prior del convento de San Estéban para vender los bienes del testamento de fray Martín Fernández. Y en virtud de esta licencia el prior de San Estéban vende a D. Miguel, clérigo de Sordos, una huerta y tierra, cerca de Santa María de la Vega. — «En Salamanca, trenta de março era de mill e tresientos e ochenta a seis annos».
 A.: Orig. signado. — Perg. de 330 x 160. — Letra de albaláes. — A. H. N., carp. 1888, núm. 6.
585. 1348, abril, 11, [Salamanca].
 JUANA MARTINEZ, como testamentaria de Inés Martínez, vende a Pedro Fernández, tesorero de la catedral de Salamanca unas casas en la calle de Caldereros, por 1,300 maravedis. — «Viernes, once dias de abril, era de mill e tresientos e ochenta e seys annos».
 A.: Orig. signado. — Perg. de 700 x 400 mm. — Letra de albaláes. — Caj. 3, leg. 1, núm. 70.
586. 1348, mayo, 5.
 JUANA MARTINEZ, como testamentaria de Inés Martínez, vende a Pedro Fernández, tesorero de la catedral de Salamanca, unas casas en la calle de Caldederos. — «Dada en Olmedo, seys dias de junio era de mill e tresientos e ochenta e seys annos». — Con el testamento de Inés Martínez, 12, diciembre, 1347 (núm. 582).
 A.: Orig. signado. — Perg. de 540 x 660. — Letra de albaláes. — Caj. 3, leg. 3, núm. 41-3.
 Ed.: VILLAR Y MACIAS, M., *Historia de Salamanca*, t. I, p. 507.
587. 1348, junio, 6, Olmedo.
 Carta de la reina doña MARIA al obispo de Salamanca y a los concejos de esta ciudad y de Toro, sobre un pleito existente entre ellos para partir sus términos. — «Dada en Olmedo, seys dias de junio era de mill e tresientos e ochenta e seys annos».
 A.: Orig. — Papel de 211 x 250 mm. — Letra de albaláes. — Caj. 39, leg. 1, núm. 11.
 Ed.: VILLAR Y MACIAS, M., *Historia de Salamanca*, t. I, p. 507.
588. 1348, junio, 27, Salamanca.
 DOMINGO MIGUEL, clérigo de Sordos, da al cabildo de Salamanca una huerta y tierra que está cerca de Santa María de la Vega, con carga de un aniversario. — «Fecha en Salamanca, veynt e siete dias de junio, era de mill e treçientos e ochenta e seys annos».
 A.: Orig. signado. — Perg. de 230 x 250 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 3, leg. 2, núm. 77.

589. 1349, enero, 7, Salamanca.

Letras de D. JUAN LUCERO, obispo de Salamanca, suspendiendo el entredicho impuesto a la ciudad por su antecesor D. Bernardo, porque el concejo le había negado las procuraciones. — «Dado en Salamanca era de mill e tresientos...», (*falta un trozo de papel; la fecha dada está puesta a mano a las espaldas del documento*).

A.: Orig. — Papel de 180 x 240. — Gótica cursiva. — Caj. 40, núm. 30. Muy deteriorado y falta un trozo grande de papel en la parte inferior.

590. 1349, enero, 30, Salamanca.

FERNANDO FORCANEL y su mujer MAYOR RODRIGUEZ, ceden al cabildo de Salamanca el usufructo que se habían reservado en la donación que hicieron de sus posesiones en San Cristóbal de la Cuesta y La Pierna. — «Viernes treynta días de enero era de mill e tresientos e ochenta e siete annos, en la capilla de Sancta Cathalina, que es en la claustra de la dicha iglesia».

A.: Orig. signado. — Perg. de 370 x 330 mm. — Cursiva. — Caj. 6, leg. 3, núm. 55.

591. 1349, setiembre, 1, Salamanca.

EL CABILDO DE SALAMANCA nombra su procurador para todos sus pleitos, al maestrescuela D. Arnal Bonal, al canónigo Arias Pérez y a otros. Con la posesión que dicho maestrescuela tomó de unas casas, lagar y viñas en Castellanos de Villiquera, que había dejado doña Sancha al cabildo. — «Primero de setiembre, era de mill e tresientos e ochenta e siete annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 200 x 360 mm. — Letra de albaláes. — A. H. N., carp. 1888, núm. 8.

592. 1349, noviembre, 13, Salamanca.

FERNAN CORNEJO vende a Pedro Fernández, tesorero de la catedral de Salamanca, unas casas en la calle de San Justo por 3.000 maravedís. — «Fecha en Salamanca trese días de noviembre era de mill e tresientos e ochenta e siete annos».

A.: Orig. signado. — Perg. 160 x 310 mm. — Letra de albaláes. — Caj. 3, leg. 3, núm. 41-2.º.

593. 1350, marzo, 1, Gibraltar.

Carta de privilegio de ALFONSO XI confirmando a D. Diego Arias Maldonado, arcediano de Toro, en la posesión de la villa de Buenamadre, que fue concedida a Miguel Sesmiro por Fernando II, Santiago, 15 de enero, 1167 (núm. 31). — «Dada en el Real de Gibraltar, primero día de março era de mill e tresientos e ochenta e ocho annos».

A.: Orig. — Perg. de 280 x 300 mm. — Cursiva. — Sello de plomo. — Caj. 5, leg. 1, núm. 13.

B.: En confirmación de Enrique III, 17, junio, 1401 (núm. 782). — Caj. 5, leg. 1, núm. 10.

C.: En confirmación de Juan II, Valladolid, 22, noviembre, 1419 (núm. 867). — Caj. 15, leg. 1, núm. 11-1.º y 2.º.

D.: Copia notarial de Roque Rodríguez Manzano, 1737. — Caj. 15, leg. 1, núm. 13.

E.: Copia en papel. — Caj. 5, leg. 1, núm. 27 bis-2.º.

594. 1350, julio, 19, Salamanca.

PEDRO FERNANDEZ, tesorero de la catedral de Salamanca, da al cabildo unas casas en la calle de San Justo. — «Fecha en Salamanca lunes, dies e nueve días de julio era de mill e tresientos e ochenta e ocho annos».

- A.: Orig. signado. — Perg. 130 x 230 mm. — Letra de albales. — Caj. 3, leg. 3, núm. 41-1.º.
595. 1350, setiembre, 30, Salamanca.
Testamento de D. TORIBIO SANCHEZ, canónigo de Zamora y Salamanca. — «Fecho en Salamanca treinta días del mes de setiembre anno del nascimiento de nuestro Salvador Ihesu Cristo de mill e tresientos e cinquenta annos».
- B.: Traslado del notario Blas Martín, Salamanca, 21, junio, 1381. — Caj. 20, leg. 1, núm. 17.
596. [c. 1350]. Salamanca.
Letras del obispo de Salamanca D. JUAN LUCERO suspendiendo el entredicho impuesto a la ciudad por su predecesor el obispo D. Bernardo, por haberle negado el concejo las procuraciones cuando visitó la diócesis. — «Dado en Salamanca...» (*muy manchado por la humedad e ilegible en varios lugares*).
- A.: Orig. — Papel de 150 x 230 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 40, núm. 62-2.º.
597. 1351, setiembre, 4, Valladolid.
Carta plomada de PEDRO I mandando que los recaudadores de las rentas no cobren yantares al deán y cabildo de Salamanca. — «Dada en Valladolid quatro días de setiembre, era de mill e tresientos e ochenta e nueve annos».
- A.: Orig. — Perg. de 220 x 330 mm. — Gótica cursiva. — Sello de plomo. — Caj. 16, leg. 3, núm. 2.
598. 1351, setiembre, 20, Valladolid.
Carta de privilegio de PEDRO I confirmando el de su padre Alfonso XI, Segovia, 10, octubre, 1331 (núm. 538), que a su vez confirmaba el de Sancho IV, Zamora, 29, enero, 1286 (núm. 401), y el de Alfonso IX, Salamanca, 31, julio, 1199 (núm. 109), por el que se eximia de pagar todo pecho, pedido o fonsado a los 25 excusados de la obra de Santa María de Salamanca. — «Dada en las Cortes de Valladolid veynt días de setiembre era de mill e tresientos e ochenta e nueve annos».
- A.: Orig. — Perg. de 420 x 500 mm. — Gótica cursiva. — Falta el sello de plomo. — Caj. 16, leg. 1, núm. 2.
- 598 bis. 1351, octubre, 30, Valladolid.
Cuaderno de las peticiones hechas por los obispos a Pedro I en las cortes de Valladolid, y contestaciones dadas por el rey. — «Dado en las cortes de Valladolid treynta días de octubre era de mill e treçientos e ochenta e nueve annos».
- A.: Orig. — 7 hoj. papel, 260 x 180 mm. — Gótica cursiva. — Falta el sello de plomo. — Caj. 43, leg. 2, núm. 73.
599. 1352, julio, 12, León.
Carta de privilegio de PEDRO I a petición de Diego Arias Maldonado, arcediano de Toro, confirmando el de Fernando II, Santiago, 15, enero, 1167 (núm. 31), por el que dio el lugar de Buenamadre a Miguel Sesmiro. — «Dada en León dose días de julio era de mill e tresientos e noventa annos».
- B.: Copia del notario Nicolás Domínguez, Salamanca, 2, agosto, 1352. — Perg. de 290 x 360 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 5, leg. 1, núm. 8.
600. 1353, junio, 9, Valladolid.
Carta de privilegio de PEDRO I legitimando a Arias Díaz, hijo de Diego Arias Maldonado, arcediano de Toro y canónigo de Salamanca, por haberle tenido antes

de las órdenes sacras en Benita López. — «Dada en Valladolid nueve días de junio, era de mill e trescientos e noventa e un annos».

A.: Orig. perg. de 290 x 310 mm. — Cursiva. — Falta el sello. — Caj. 5, leg. 1, núm. 4-1.º.

B.: Copia del notario Juan Estéban, Salamanca, 20 agosto, 1358. — Perg. — Caj. 5, leg. 1, núm. 4-2.º.

C.: Copia de 1451, 11 ff. papel. — Caj. 3, leg. 1, 4-3.º.

601. 1353, junio, 12. Salamanca.

ALFONSO YAÑEZ, vecino de Salamanca, vende a García Ramírez, hermano de D. Juan, obispo de Salamanca, unas bodegas en la calle de Juan del Rey por 3.500 maravedis. — «En dicha çibdad de Salamanca dose días de junio era de mill e tresientos e noventa e un annos».

A.: Orig. signado. — Perg. 180 x 330 mm. — Letra de albales. — Caj. 3, leg. 2, núm. 59.

602. 1355, octubre, 16. Toro.

Carta de privilegio de PEDRO I perdonando a D. Diego Arias Maldonado, arcediano de Toro, a sus parientes y criados por haberse separado de su servicio, y manda que le devuelvan todas las villas, lugares y castillos, Y comunicación a los concejos de Salamanca y Zamora que hace dicho arcediano de la carta anterior, con su firma autógrafa. — «Dada en el Real de sobre Toro dies e seys días de octubre era de mill e tresientos e noventa e tres annos».

B.: Copia del notario Pedro Martínez, Ledesma, 18 enero, 1356. — Perg. de 300 x 340 mm. — Letra de albales. — Cáj. 5, leg. 1, núm. 2.

C.: Otra copia en papel, con la misma sign.

603. 1357, mayo, 5. Tarazona.

Carta de privilegio de PEDRO I legitimando a Juan Arias, hijo de D. Diego Arias Maldonado, arcediano de Toro, y de Leonor Rodríguez. — «Dada en la çibdad de Taraçona çinco días de mayo, era de mill e tresientos e noventa e çinco annos».

A.: Orig. — Perg. de 240 x 300 mm. — Gótica semicursiva. — Sello de plomo. — Caj. 5, leg. 1, núm. 6.

B.: Copia en papel, 11 ff. — Caj. 5, leg. 1, núm. 6.

604. 1358, enero, 24. Sevilla.

Carta de PEDRO I al obispo de Salamanca, D. Juan Lucero, y al cabildo, para que le paguen la décima que le fue concebida por el papa durante 6 años a su recaudador D. Yehuda Abenrresque. — «Dada en Sevilla vint e quatro días de enero era de mill e tresientos e noventa e seys annos».

B.: Copia en un recibo de Abraham Aben Asara, 1, junio, 1358 (núm. 605). — Caj. 41, núm. 19.

605. 1358, junio, 1. Salamanca.

Carta de pago que otorga el judío ABRAHAM ABEN ASARA, vecino de Salamanca, recaudador de la décima del rey, a favor del cabildo de esta ciudad, por valor de 2.610 maravedis, por razón de la décima de un año. Con inserción de una carta de Pedro I, Sevilla, 24, enero, 1358. (núm. 604). — «Fecha en Salamanca, primero día de junio, era de mill e tresientos e noventa e seys años».

A.: Orig. signado. — Perg. de 360 x 250 mm. — Letra de albales. — Faltan algunos trozos de perg. — Caj. 41, núm. 19.

606. 1358, julio, 11, Almansa.

Mandato de PEDRO I para que Diego Arias Maldonado, arcediano de Toro, pague a D. Zulema Aben Alfaha, vecino de Sevilla, 30.000 maravedís, vendiendo para ello sus bienes, «o le prendan el cuerpo e tenerlo preso e bien recaudado». — «Dada en Almansa honçe días de julio era de mill e tresientos e noventa e seys annos».

B.: Copia en un pleito de D. Zulema, 13, marzo, 1363 (núm. 621). — Caj. 12, leg. 1, núm. 36.

607. 1358, julio, 23, Salamanca.

Testamento de URRACA GARCIA, vecina de Salamanca. — «Fecha en la dicha çidat [Salamanca] veynte e tres días de jullio era de mill e tresientos e noventa e seys annos».

B.: Traslado del notario Garcia Martin, 1, agosto, 1358. — Perg. de 200 x 450 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 20, leg. 2, núm. 10.

608. 1359, enero, 27, Salamanca.

EL CABILDO DE LA COFRADIA DE SAN MATEO de Salamanca, reunido «en las nuestras casas que son en la dicha çidat çerca de la Puerta de Toro», vende a Alvar López y a Juan Pérez tres casas con su corral en la calle de Herreros, por 230 maravedís. — «Fecha en Salamanca, vinte e siete días de enero era de mill e tresientos e noventa e siete annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 130 x 200 mm. — Letra cortesana. — Caj. 3, leg. 2, núm. 35.

609. 1359, abril, 6, Salamanca.

ALVAR LOPEZ DE VALBUENA y Juan Pérez de Amayuelas, vecinos de Salamanca, venden a Alfonso Martínez 3 casas en la calle de Herreros, linderas a unas casas de Santa Maria y al corral de San Mateo, por 300 maravedís. — «Fecha en Salamanca seys dias de abril era de mill e tresientos e noventa e siete».

A.: Orig. signado. — Perg. de 140 x 170 mm. — Letra cortesana. — Caj. 3, leg. 2, núm. 35.

610. 1359, junio, 28, Cartajena.

Real provisión de PEDRO I mandando que D. Samuel Abenturel arrendador de los cinco servicios y monedas de León, Avila y Cuenca, y D. Diego Arias, arcediano de Toro, como su fiador, paguen a D. Alfonso de Benavides, justicia mayor de la casa real, cierta cuantía de maravedís, por sus sueldos de julio y agosto. — «Dada en Cartajena sellada con mi sello de la poridad vint e ocho días de junio era de mill e tresientos e noventa e siete annos».

B.: Copia en un pleito sobre venta de bienes del arcediano de Toro, D. Diego Arias, Salamanca, 8, abril, 1360. (núm. 614). — Caj. 17, leg. 1, núm. 11, fol. 2v.

611. 1359, agosto, 18, Salamanca.

PEDRO FERNANDEZ, morador en la calle del Pozo Amarillo, vende a Juan Sánchez, canónigo de Salamanca, unas casas y corral en Carbajosa de la Sagrada, en 250 maravedis. — «Fecha en Salamanca dies e ocho días de agosto era de mill e tresientos e noventa e siete annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 150 x 210 mm. — Letra cortesana. — A. H. N., carp. 1888, núm. 11.

612. 1359, octubre, 14, Salamanca.
SANCHO LOPEZ vende a **Juan Sánchez**, clérigo de San Adrián de Salamanca, su heredad de Cañadilla en 10.000 maravedis. — «Fecha en Salamanca catorce días de octubre era de mill e tresientos e noventa e siete annos».
- A.: Orig. signado. — Perg. 220 x 100 mm. — Letra de albalaes. — A. H. N., carp. 1888, núm. 12.
613. 1360, marzo, 1, Burgos.
 Codicilo otorgado por **D. DIEGO ARIAS MALDONADO**, arcediano de Toro y canónigo de Salamanca, cuando estaba preso en la cárcel de Burgos por mandato del rey **Pedro I**, en el que dispone que le entierren en Santa María de la Sede de Salamanca, y confirma el testamento que había hecho en Ledesma en el año 1357, por el que dejaba herederos de sus bienes a sus hijos legitimados **Arias Díaz** y **Juan Arias**. — «Este codicilo fue fecho primero día del mes de março era de mill e tresientos e noventa e ocho annos».
- B.: Copia del notario **Juan García de Losa**, Burgos, 15, mayo, 1377. — Perg. de 670 x 280 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 5, leg. 1, núm. 3.
- C.: Copia hecha a petición de **Arias Díaz**, 5, febrero, 1369. — Perg. de 410 x 276 mm. — Caj. 20, leg. 3, núm. 15.
- D.: Copia de 15, mayo, 1377. — Caj. 20, leg. 1, núm. 40.
- E.: Copia simple el año 1451. — Caj. 5, leg. 1, núm. 3.
614. ¿1360, abril, 8? Salamanca.
 Venta judicial que se hizo de los bienes de **D. DIEGO ARIAS MALDONADO**, arcediano de Toro y canónigo de Salamanca, para pagar ciertos maravedis a **D. Alfonso Benavides**, justicia mayor de la casa real, por su sueldo de julio y agosto. — (s. f.).
- B.: Copia en papel, 27 ff. — Gótica cursiva. — Caj. 17, leg. 1, núm. 11.
615. 1360, agosto, 30, Alba de Tormes.
ARIAS PEREZ y **JUAN MARTIN**, en nombre del cabildo de Salamanca, venden a **Estéban Martín** unas casas, lagar y corral en Alba de Tormes. — «Fecha en la dicha villa de Alva treynta días de agosto era de mill e tresientos e noventa e ocho annos».
- A.: Orig. perg. de 190 x 340 mm. — Letra de albalaes. — A. H. N., carp. 1888, núm. 14.
616. 1361, enero, 20, Salamanca.
FERNAN PEREZ, clérigo de Aldeatejada y capellán de coro de la catedral de Salamanca, vende a **Pedro Alfonso**, compañero de la catedral, unas tierras en **Cabrerizos** por 200 maravedis. — «Fecha en Salamanca veinte días de enero era de mil e tresientos e noventa e nueve annos».
- A.: Orig. signado. — Perg. de 110 x 280 mm. — Letra de albalaes. — Caj. 4, leg. 2, núm. 32.
- B.: Copia simple en papel, con la misma sign.
617. 1361, marzo, 9, Salamanca.
JUAN ANDRES ESTOLAN, se obliga a pagar a **mosén Castellano**, hijo de don **Rabi Juçef**, 260 maravedis. — «Fecha en Salamanca nueve días de março era de mill e tresientos e noventa e nueve annos».
- B.: Copia de perg. 270 x 390 mm. Letra cortesana. -- Incompleto en la parte superior y bastante borroso en la parte izquierda. — Caj. 43, leg. 3, núm. 61.

618. 1361, abril, 8, Salamanca.
 Testamento de MARIA FERNANDEZ disponiendo que la entierren en la capilla de «mi señor el obispo que dicen de Santa Bárbara», y deja una manda para los emparedados de la ciudad y sus arrabales. — «Otorgado jueves ocho días de abril del año de la era de mill e tresientos e noventa e nueve annos».
 B.: Traslado del notario Bartolomé Jiménez, 6, mayo, 1389, Perg. de 270 x 360 mm. — Con sello de cera. — Caj. 47, leg. 4, núm. 5.
 C.: Otra copia del notario Roque Rodríguez Manzano, 29, noviembre, 1737. — Caj. 47, leg. 4, núm. 5.
619. 1362, setiembre, 16, Salamanca.
 Testamento de JIMENA RODRIGUEZ. — «Fecho en Salamanca dies e seys dias de setembrio era de mill e quatrocientos annos».
 B.: Copia coetanea. — Perg. 200 x 340 mm. — Letra de albalaes. — A. H. N., carp. 1888, núm. 15.
620. 1363, enero, 18, Sevilla.
 Mandato de PEDRO I para que sean devueltos a don Zulema Aben Alfaha ciertos bienes que le habían quitado y que fueron «del traidor Diego Arias, arcediano de Toro»: «Unas casas con su torre» que el dicho traidor de Diego Arias, arcediano de Toro avia en la Rúa de Salamanca y tierras en Zarapicos, Valcuevo, Huelmos, Huerta, San Cristóbal. Estos bienes le fueron quitados por Diego Rodríguez Onís, comendador de la orden de Alcántara, quien alegaba que se le habían concedido por Pedro I, a cambio de otros bienes que le dio dicha Orden. — «Dada en Sevilla sellada con mi sello de la poridat dies e ocho días de enero era de mill e quatrocientos e un años».
 B.: Copia en un pleito de don Zulema, 13 de marzo, 1363, del notario Juan Fernández. — (núm. 621). — Caj. 12, leg. 1, núm. 36.
621. 1363, marzo, 13, Salamanca.
 Pleito entre D. ZULEMA ABENALFAHA, vecino de Sevilla y D. Diego Arias Maldonado, arcediano de Toro, sobre cierta deuda de dicho arcediano. — «Lunes tres días de março era de mil e quatrocientos e un annos». — Con un mandato de Pedro I, 18, enero, 1363, (núm. 620), otro de 11 de julio, 1358 (núm. 606) y otro de 7, marzo, 1380 (núm. 685).
 A.: Orig. signado. — Papel, 11 ff. de 250 x 180 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 12, leg. 1, núm. 36.
622. 1363, marzo, 18, Salamanca.
 D. JUAN SANCHEZ, doctor en Decretos y compañero de la catedral de Salamanca, renuncia y traspasa en doña Mencía Pérez todos los derechos que pudiera tener en los bienes que quedaron de Juan Maldonado, hijo de Rodrigo Arias Maldonado, de su mujer Jimena Rodríguez y de su hijo Alvaro. — «Fecha en la dicha ciudad [Salamanca] dies e ocho días de março era de mill e quatrocientos e un annos».
 A.: Orig. signado. — Perg. de 180 x 220 mm. — Letra de albalaes. — Caj. 3, leg. 3, núm. 83.
623. 1363, agosto, 16, Mallén.
 Fundación que hace D. Alfonso [Barasaque], obispo de Salamanca, de una cofradía para ayudar a la obra de Santa María, en la que se dice: «Bien sabedes en como en la nuestra iglesia catedral se fase muy gran obra e muy costosa..., mandamos faser un antefrontal para encima del altar mayor... Otro si facemos saber que esta una gran obra comenzada..., e nuestra yglesia está en gran peligro...».

La cofradía se había de llamar de la obra de Santa María de la Sede de Salamanca.

A.: Orig. — Perg. 6 hoj. de 300 x 220 mm. — Gótica cursiva. — Sello de cera del obispo. — Caj. 43, leg. 2, núm. 50-1.º.

624. 1363, noviembre, 25. Salamanca.

Compromiso entre el CABILDO DE SALAMANCA y DIEGO ALFONSO, criado del rey, sometiéndose a la determinación de D. Alfonso [Barasaque] obispo de Salamanca, para poner fin a los pleitos sobre el lugar de Castillejo. Y sentencia del obispo. — «Sábado veynt e cinco dias de noviembre era de mill e quatrocientos e un años».

A.: Orig. signado. — Perg. de 585 x 450 mm. Letra de albaeas. — Caj. 5, leg. 2, núm. 14.

625. 1363, diciembre, 22. Salamanca.

Estatuto hecho por el obispo de Salamanca D. ALFONSO [BARASAQUE] y el cabildo sobre el servicio del altar y del coro. — «Establecieron e ordenaron que de aqui adelante assi en el servicio del altar para celebrar el divinal officio como en el servicio del choro que non officie nin ministre alguna persona otra, salvo beneficiado en la dicha yglesia. Se especifican las obligaciones del hebdomadario, multas, derechos, fiestas, etc.». — «Viernes XXII de deziembre era de mill e quatrocientos uno».

A.: Orig. — Perg. 480 x 340 mm. — Gótica cursiva. — Sello de cera. — Caj. 43, leg. 2, núm. 82.

626. 1363, diciembre, 22. Salamanca.

Estatuto que se hizo estando presente el obispo de Salamanca D. ALFONSO y el deán D. Juan Martínez, para que los prebendados que estuvieren en el obispado los domingos y no vinieren a la procesión, pierdan el pan de la ración toda la semana siguiente. — «Viernes XXII días de desiembre era de mill e quatrocientos e un annos».

A.: Orig. — Perg. 210 x 320 mm. — Gótica cursiva. — Falta el sello. — Caj. 30, núm. 11.

627. [c. 1363]

Cláusula del testamento de PEDRO FERNANDEZ en la que manda que le entierren en el claustro de la catedral de Salamanca, «delante de la imagen que está frontera de la capiella que va de Santa Barvora para la capiella de Santa Catalina» (s. f.).

B.: Traslado signado del notario Fernando González, 12, enero, 1363. — Perg. 240 x 230 mm. — Letra cortesana. — Caj. 20, leg. 1, núm. 18.

628. 1364, enero, 9. Topas.

Carta de D. ALFONSO, obispo de Salamanca, suspendiendo el entredicho impuesto a la ciudad por el obispo D. Juan, por haber impedido el concejo que se le dieran las procuraciones. — «Dada en el dicho lugar de Topas nueve días de enero de mill e quatrocientos e dos años».

A.: Orig. — Papel de 170 x 250 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 40, núm. 44.

629. 1364, enero, 27. Salamanca.

Carta de pago de 1000 maravedis que otorgaron ALFONSO LOPEZ DE TEJEDA y sus hermanos a favor del cabildo de Salamanca, y que fueron dejados por Teresa Alfonso en su testamento a favor de Inés, hija de Pedro de Remondina. — «Fecha en Salamanca veynte e siete dias de enero era de mil e quatrocientos e dos años».

A.: Orig. signado. — Perg. de 150 x 250 mm. Letra cortesana. — Caj. 43, leg. 3, núm. 4.

630. 1364, febrero, 5. Salamanca.

JUAN ALFONSO DE TEJEDA vende al cabildo de Salamanca la heredad de Teresa Alfonso en Pedrosillo y Avarcoso por 100 maravedís. — «Fecha en Salamanca cinco días de febrero era de mill quatrocientos e dos annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 110 x 170 mm. Letra cortesana. — A. H. N., carp. 1888, núm. 17.

631. 1365, enero, 18.

Cláusulas del testamento de DIEGO ARIAS, arcediano de Toro, por las que se manda enterrar en la iglesia de la catedral de Salamanca, al lado izquierdo, y que le hagan un arco labrado en piedra, para lo que deja ciertos bienes a la iglesia de Santa Maria. — *La fecha es ilegible en el documento. Está tomada del resumen de la carp.* 1888.

B.: Copia coetánea. — Papel de 340 x 210 mm. — A. H. N., carp. 1888, núm. 19.

632. 1366, setiembre, 9. Burgos.

Mandato de ENRIQUE II para que se devuelvan a Arias Días y a Juan Arias, hijos de Diego Arias Maldonado, arcediano de Toro, los bienes que les habían quitado «porque el tirano que se llamaba rey mandó matar al dicho Diego Arias, su padre, que el dicho tirano quel mandó tomar y entrar todos sus bienes... E por quanto el dicho Diego Arias murió en nuestro servicio...». — «Dada en Burgos nueve días de setiembre era de mill e quatrocientos e quatro annos».

B.: Copia en una posesión de bienes de Arias Díaz, 20, noviembre, 1366. (núm. 633). — Caj. 43, leg. 4, núm. 12.

633. 1366, noviembre, 20.

ARIAS DIAZ, hijo de D. Diego Arias, arcediano de Toro, pide que le devuelvan los bienes que le quitaron a su padre, según lo dispuso el rey Enrique II, 9, setiembre, 1366, (núm. 632). — «Miércoles veynte días de noviembre era de mill quatrocientos quatro annos».

A.: Orig. signado. — Papel de 500 x 330 mm. — Letra de albalaes. — Bastante deteriorado. — Caj. 43, leg. 4, núm. 12.

634. 1367, julio, 7. Salamanca.

EL CABILDO DE SALAMANCA arrienda a Alido, carpintero, dos casas al canto de la calle Palomino, por 80 maravedís. — «Fecha en Salamanca siete días de jullio era de mill e quatrocientos e cinco años».

A.: Orig. signado. — Perg. de 130 x 370 mm. Letra cortesana. — Caj. 3, leg. 3, núm. 85.

635. 1367, agosto, 4. Salamanca.

EL CABILDO DE SALAMANCA se obliga a decir un responso todos los días por el alma de Juan Martinez de Cantalapiedra, racionero de Salamanca, quien dio al cabildo 2700 maravedís para reparar las bodegas que ardieron detrás de las carnicerías. — «Dada en Salamanca quatro días de agosto era de mill e quatrocientos e cinco annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 250 x 380 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 20, leg. 3, núm. 17.

636. 1368, abril, 16. Salamanca.

EL CABILDO DE SALAMANCA toma posesión de una casa cerca de la iglesia de San Bartolomé, junto a la cerca de la ciudad, que era de Gil Martínez. — «Domingo dies e seys dias de abril era de mill e quatrocientos e seys annos».

- A.: Orig. signado. — Perg. de 110 x 250 mm. — Letra de albalaes. — Caj. 3, leg. 2, núm. 68.
637. 1368, abril, 18. Salamanca.
FRAY JUAN DE GALICIA de la Orden de San Juan, comendador de la bailia de San Nicolás de Ledesma, declara haber recibido de la iglesia de Santa María de Salamanca 1,080 maravedis, por la composición hecha entre el cabildo y dicha Orden. — «Fecha en Salamanca diez e ocho días de abril era de mill e quatrocientos e seys años».
- A.: Orig. signado. — Perg. de 150 x 140 mm. — Letra cortesana. — A. H. N., carp. 1889, núm. 1.
638. 1368, setiembre, 22. Salamanca.
SANCHA GOMEZ da al cabildo de Salamanca unas casas y corrales en San Bartolomé con carga de tres aniversarios cada año. Y arrendamiento que hace el cabildo a Sancha Gómez de estas mismas casas por 90 maravedis. — «Fecho en Salamanca veint e dos días de setiembre era de mill quatroçientos e seis annos».
- B.: Copia coetánea. — Perg. 140 x 230 mm. Letra de albalaes. — Caj. 3, leg. 3, núm. 9.
639. 1369, junio, 25. En el Real de Zamora.
Provisión real de ENRIQUE II para que devuelvan a Arias Díaz Maldonado y a su hermano Juan Arias, hijos de Diego Arias, arcedianos de Toro, los bienes de que se habia apoderado D. Lope Fernández Pacheco. — «Dada en el Real de sobre Zamora veint e çinco días de junio era de mill e quatroçientos e siete annos».
- A.: Orig. — Papel de 180 x 230 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 5, leg. 1, núm. 25-2.
B.: En un requerimiento que hizo Arias Díaz Maldonado, Zamora, 29, junio, 1369 (núm. 640). — Caj. 5, leg. 1, núm. 25-1.
C.: Copia de 1737. — Caj. 5, leg. 1, núm. 25-3.
640. 1369, junio, 29. Zamora.
Requerimiento que hicieron ARIAS DIAZ MALDONADO y su hermano JUAN ARIAS, hijos de D. Diego Arias Maldonado, arcedianos de Toro, en virtud de una provisión de Enrique II, Zamora, 25, junio, 1369, (núm. 639), para que le entregasen los bienes de que se habia apoderado D. Lope Fernández Pacheco. — Viernes veinte e nueve días de junio era de mill e quatroçientos e siete annos».
- A.: Orig. signado. — Perg. 130 x 250 mm. — Letra de albalaes. — Caj. 5, leg. 1, núm. 25-1.
641. 1369, setiembre, 10. Salamanca.
Cláusula del testamento de SANCHA LORENZO, viuda de Pedro García. — «Dies dias de setiembre era de mill quatroçientos e siete annos».
- B.: Copia del notario Juan Fernández, Salamanca, 5, agosto, 1372. — Perg. 180 x 250 mm. — Cursiva. — Caj. 20, leg. 1, núm. 35-1.
C.: Otra copia perg. — Caj. 20, leg. 1, núm. 35-2.
642. 1369, noviembre, 1.
Albalá de Enrique II mandando que las casas de los canónigos de Salamanca estén libres de dar posada. — «Fecho primer día de noviembre era de mill e quatroçientos e siete annos».
- A.: Orig. — Papel de 180 x 230 mm. — Cursiva. — Caj. 39, leg. 1, núm. 8.

643. 1369, noviembre, 26. Toro.

Carta abierta de la reina DOÑA JUANA concediendo al cabildo de Salamanca 3000 maravedis de la parte que le correspondía en el portazgo de la ciudad, de los que 300 han de ser para la Clerencia de Salamanca para que le hagan unos aniversarios. — «Dada en la mi villa de Toro veynte e seys días de noviembre era de mill e quatroçientos e siete annos».

A.: Orig. — Perg. de 200 x 300 mm. — Cursiva. — Falta el sello. — Caj. 16, leg. 3, núm. 15.

B.: Copia simple del siglo XVI. — Caj. 39, leg. 1, núm. 3 bis.

C.: Otra copia simple del siglo XVII. — Caj. 16, leg. 3, núm. 3 bis.

Ed.: VILLAR Y MACIAS, M.: *Historia de Salamanca*, t. I, p. 515.

644. 1370, marzo, 29.

EL CABILDO DE SALAMANCA toma posesión de la aceña que llaman izquierda, que es la del medio de las aceñas de Pedrosillo, en el río Tormes. — «Veinte e nueve días de março era de mill e quatroçientos e ocho annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 120 x 240 mm. Letra cortesana. — A. H. N., carp. 1889, núm. 2.

645. 1370, abril, 12. Medina del Campo.

Privilegio rodado de ENRIQUE II confirmando los de Alfonso XI, Segovia, 10, octubre, 1331, (núm. 538); Sancho IV, Zamora, 29 enero, 1286, (núm. 401), y de Alfonso IX, Salamanca, 31, julio, 1199, (núm. 109), por los que se eximia de todo pecho y pedido a los 25 excusados que trabajaban en la obra de la iglesia de Santa Maria de Salamanca. — «Fecho el privilegio en Medina del Campo dose días de abril era de mill e quatroçientos e ocho annos».

A.: Orig. — Perg. de 690 x 620 mm. — Minúscula diplomática. — Falta el sello de plomo. — Signo rodado pintado de 230 mm. de diámetro. — Caj. 16, leg. 1, núm. 11.

B.: Copia del notario José Martín de la Fuente, Salamanca, 22, setiembre, 1689.

C.: En confirmación de Juan I, Burgos, 10, agosto, 1379, (núm. 681). — Caj. 16, leg. 1, núm. 3.

D.: En confirmación de Enrique III, Madrid, 15 diciembre 1393, (núm. 756). — Caj. 16, leg. 1, núm. 12.

646. 1370, abril, 22.

FRAY RODRIGO YAÑEZ, comendador de la bailia de San Juan de Bernardo, de la ciudad de Salamanca y de la de Ledesma, declara haber recibido del cabildo de la ciudad 540 maravedis, por razón de un compromiso sobre el lugar de Mercadillo, propio del cabildo. — «Fecha en Salamanca veinte e dos días de abril era de mill e quatroçientos e ocho annos».

A.: Orig. — Papel de 80 x 210 mm. Letra cortesana. — A. H. N., carp. 1889, núm. 3.

647. 1370, junio, 11.

Albalá de JUAN I por el que autoriza al cabildo de Salamanca a tener 20 mulas y a repartirlas entre los prebendados, sin mantener caballos. — «Fecho honse días de junio era de mill e quatroçientos e ocho anos».

B.: En confirmación hecha en una carta del mismo rey, Valladolid, 16, junio, 1380, (núm. 687). — Caj. 39, leg. 1, núm. 10.

648. 1370, noviembre, 29. Avión.
- Bula de GREGORIO XI dirigida al arcediano de Sevilla y sacristán de Avión, y a Gutierre González, canónigo de Burgos, concediendo el deanato de Salamanca a D. Raimundo Bodín, vacante por promoción al obispado Auriense de D. Juan de Segovia, por no haberlo querido aceptar D. Juan Sánchez, canónigo de Toledo. — «Datum Avionie III kalendas decembris pontificatus nostri anno primo».
- A.: Orig. — Perg. de 400 x 630 mm. — Falta el sello. — Caj. 15, leg. 1, núm. 72.
649. 1371, julio, 8. Salamanca.
- JUAN FERNANDEZ, vecino de Ledesma, vende a Alfonso Pérez, físico, y a su mujer María Alfonso, unas casas en la Rúa de San Martín, en 8000 cruzados «de esta moneda usual que agora corre». — «Fecha en Salamanca ocho días de julio era de mill e quatroçientos e nueve annos».
- A.: Orig. signado. — Perg. de 80 x 290 mm. — Letra cortesana. — Caj. 3, leg. 1, núm. 39.
650. 1371, agosto, 28. Salamanca.
- JUAN FERNANDEZ, clérigo de San Salvador, vende a Sancho Sánchez, clérigo de «Salmorales», una casa en la colación de San Justo, en la calle de Caldereros por 15.000 cruzados, que hacen tres cruzados el maravedí. — «Fecha en Salamanca veynte e ocho días de agosto era de mill e quatroçientos e nueve anos».
- A.: Orig. signado. — Perg. de 100 x 210 mm. — Letra cortesana. — Caj. 3, leg. 2, núm. 72.
651. 1371, setiembre, 25. Toro.
- Carta de privilegio de ENRIQUE II confirmando los concedidos por sus antepasados a la iglesia de Salamanca. — «Dada en las cortes de Toro veynte e cinco dias de setiembre era de mill e quatroçientos e nueve annos».
- A.: Orig. — Perg. de 250 x 380 mm. — Minúscula diplomática. — Sello de plomo. — Caj. 16, leg. 3, núm. 1.
652. 1371, noviembre, 20. Salamanca.
- Carta de la reina DOÑA JUANA confirmando el privilegio que sus antepasados hicieron a la iglesia catedral de Salamanca de los 25 excusados de la obra de Santa María. — «Dado en Salamanca veynte dias de noviembre era de mill e quatroçientos e nueve annos».
- B.: En confirmación de Enrique IV, Segovia, 20, setiembre, 1456. (núm. 975). — Caj. 16, leg. 1, núm. 4.
653. 1372, febrero, 19. Toledo.
- Carta de pago de 48 doblas de oro extendida por PEDRO ALFONSO DE MADRID, a favor del cabildo de Salamanca, por las cuartas, quintas y sextas procuraciones que correspondían al cardenal D. Beltrán y al obispo de Lisboa, legados del Papa en los reinos de Castilla. — «Otorgada fue esta carta en Toledo jueves dies e nueve dias de febrero era de mill e quatroçientos e dies annos».
- A.: Orig. signado. — Papel, 210 x 250 mm. — Letra de albalaes. — Caj. 36, leg. 1, núm. 46.
654. 1372, setiembre, 18. Salamanca.
- Escritura de dejación de ciertas casas en la calle de Escuderos que hace MENCIA RODRIGUEZ DE BENAVIDES en favor de Inés Martínez y de Guiomar Martínez, re-

ligiosas del convento de Santa Clara de Salamanca. — «Fecha en Salamanca dies e ocho dias de setiembre era de mill e quatroçientos e dies annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 10 x 290 mm. — Letra de alabalaes. — Caj. 3, leg. 1, núm. 47-3.º.

655. 1373, junio, 22, Salamanca.

RODRIGO ALFONSO, portero de la iglesia de Santa Maria de Salamanca, da al cabildo unas casas en la Judería, al sitio que dicen Gibraltar, junto al castillo de la ciudad, cerca de la Puerta del Río. — «Miércoles veynt e dos dias de junio era de mill e quatroçientos e honse annos».

B.: Copia del notario Alfonso Martínez, Salamanca, 6, setiembre, 1385. — Papel de 310 x 300. — Gótica cursiva. — Deteriorado y faltan algunos trozos en las dobles. — Caj. 3, leg. 3, núm. 26.

656. 1373, noviembre, 27, Toro.

Sentencia de la reina DOÑA JUANA en el pleito entre el cabildo y concejo de Salamanca. Decide que cuando el rey eche algún pedido extraordinario a la ciudad, los moradores de Arcediano, Palencia de Negrilla, La Vellés, La Mata y Carbajosa, paguen la veintena; que los vecinos de estos pueblos puedan meter el vino en la ciudad sin pena alguna; confirma el privilegio de los 25 excusados de la obra de Santa Maria, y manda que dejen de ser excusados Pascual Rodríguez y Ferrand Domínguez, tenderos de paños, por ser los más ricos. — «Dada en la villa de Toro veynte e siete dias de noviembre era de mill e quatroçientos e honse anos».

A.: Orig. — Perg. de 570 x 370 mm. — Gótica cursiva. — Falta el sello de cera. — Caj. 16, leg. 2, núm. 7.

B.: En confirmación de una provisión de Juan I, Valladolid, 25, enero, 1386. (núm. 728). — Caj. 14, leg. 1, núm. 20-3.º.

C.: En confirmación de Enrique III, Medina del Campo, 20, febrero, 1392. (núm. 752). — Caj. 14, leg. 1, núm. 20-7.º.

657. 1374, abril, 27, Paterna del Campo.

Testamento de JUAN ARIAS, hijo de Diego Arias Maldonado, arcediano de Toro, dejando heredero de sus bienes a su hermano Arias Díaz. — «En Paterna del Campo veinte e siete dias de abril era de mill e quatroçientos e dose annos».

A.: Orig. — Perg. de 170 x 310 mm. — Cursiva. — Caj. 5, leg. 1, núm. 7-1.º.

B.: Copia notarial de Juan González de Valdivielso, Salamanca, 18, febrero, 1451. — Caj. 5, leg. 1, núm. 7-2.º.

658. 1374, mayo, 17, Torresmenudas.

ARIAS DIAZ MALDONADO y su mujer LUCIA MARTINEZ, venden a Martín Fernández unas casas en la ciudad de Sevilla, en la colación de San Salvador. — «Fecha en Torresmenudas aldea y término de Ledesma dies e siete días de mayo era de mill e quatroçientos e dose annos».

B.: Copia notarial de Ruy González, Sevilla, 2, abril, 1375. En una donación que hizo Martín Fernández a Arias Díaz (núm. 666). — Caj. 3, leg. 3, núm. 18.

659. 1374, junio, 28, Salamanca.

D. ALFONSO [BARASAQUE], obispo de Salamanca, da al cabildo dos casas de la Rúa y una huerta en Villorueta con ciertas cargas. — «Fecha esta dicha donación en las casas del dicho señor obispo dentro en la su capiella a do el oye misa estando el dicho señor obispo en cabildo con los dichos dean e cabildo de la dicha eglesia,

miércoles veynte e ocho días de junio era de mill e quatroçientos e dose annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 410 x 310 mm. — Cursiva. — Caj. 3, leg. 2, núm. 9.

660. 1374, julio, 5, Villoruela.

D. ALFONSO [BARASAQUE], obispo de Salamanca, da al cabildo una huerta y tierras en Villoruela. Toma de posesión de estos bienes. — «Cinco días de julio era de mill e quatroçientos e dose annos».

A.: Orig. signado. — Papel de 110 x 220 mm. — Gótica cursiva. — A. H. N., carp. 1889, núm. 4.

661. 1374, agosto, 31, Salamanca.

Testamento de ARIAS DIAZ MALDONADO, hijo de Diego Arias Maldonado, arcediano de Toro, disponiendo que le entierren en la capilla de San Lorenzo de la catedral de Salamanca. Da al cabildo la villa de Buenamadre con la jurisdicción que él tenía, y los lugares de la Aldehuela, Cubeto, Cañedo, Arco y otros pueblos. — «Fecho en Salamanca treynta e un días de agosto era de mill e quatroçientos e dose annos».

A.: Dos orig. signados. — Perg. 360 x 380 mm. — Letra cortesana. — Caj. 5, leg. 1, núm. 5-1.º y 2.º.

B.: Copia simple. — Papel. — Caj. 47, leg. 8, núm. 9.

662. 1374, octubre, 18, Salamanca.

MARIA PEREZ de Topas, cillero del obispo de Salamanca, da al cabildo unas tierras con carga de aniversarios. — «Fecha en Salamanca dies e ocho días de otubre era de mill e quatroçientos e dose annos».

A.: Orig. signado. — Papel de 170 x 340. — Gótica cursiva. — A. H. N., carp. 1889, núm. 5.

663. [c. 1374]

Cláusula del codicilo de FERNAN GONZALEZ, notario y vecino de Salamanca. — (s. f.).

B.: Copia del notario Benito Pérez, 24, setiembre, 1375. — Caj. 43, leg. 1, núm. 49.

664. 1375, marzo, 1, Aviñón.

Letras de GREGORIO XI sobre el reparto del subsidio de 25.000 florines. — «Datum Avinione kalendas martii pontificatus nostri anno quinto».

B.: Traslado del notario Antonio Gómez García, 28, mayo, 1375. — Perg. de 300 x 400 mm. — Caj. 23, núm. 78.

665. 1375, marzo, 18, Salamanca.

MARIA JUAN, mujer de Esteban Pérez, vende a Fernando Martínez, canónigo de Salamanca, unas casas en el lugar de Narros de «Vallosiel» (Valdunciel) por 200 maravedis. — «Fecha en Salamanca dies e ocho días de marçio era de mill e quatroçientos e trese annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 100 x 280 mm. — Cursiva. — Caj. 6, leg. 2, núm. 63.

666. 1375, abril, 2, Sevilla.

MARTIN FERNANDEZ da a Arias Diaz Maldonado, hijo del arcediano de Toledo D. Diego Arias, unas casas en Sevilla, en la colación de San Salvador, las cuales habia comprado a Arias Diaz Maldonado. — «Fecha la carta en Sevilla dos días de abril era de mill e quatroçientos e trese annos».

- A.: Orig. signado. — Perg. de 490 x 370 mm. — Letra de albalaes. — Caj. 3, leg. 3, núm. 18.
667. 1375, abril, 29. Salamanca.
D. ALFONSO [BARASAQUE], obispo de Salamanca, en virtud de la donación que hizo al cabildo de una huerta y tierras que él había comprado en Villorueta, desea que mientras él viva, el usufruto de los 100 maravedís que rentaban, pase al cabildo y se distribuya entre los beneficiados. — «Fue fecha en Salamanca en los dichos palacios del dicho señor obispo veinte e nueve días de abril era de mill e quatrocientos e trese annos».
- A.: Orig. signado. — Perg. de 300 x 300 mm. — Gótica cursiva. — A. H. N., carp. 1889, núm. 6.
668. 1375, noviembre, 3. Salamanca.
Recibo que otorga D. GUILLEN BARRAL, maestrescuela de Cuenca y colector general del papa en los reinos de Castilla y León, de haber pagado el Cabildo de Salamanca y la clerecía 320 doblas castellanas del subsidio de los 25.000 florines. — «Esto fue fecho en la posada de las moradas del dicho maestrescuela, tres dias de noviembre era de mill e quatrocientos e trese annos».
- A.: Orig. perg. de 280 x 290 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 36, leg. 1, núm. 39.
669. 1376, mayo, 8. Salamanca.
Carta de pago que otorga Fr. RODRIGO YAÑEZ, comendador de San Juan de Barbalos, de 540 maravedís que le pagó el cabildo de Salamanca, que le correspondían pagar anualmente. — «Fecha en Salamanca ocho días de mayo era de mill e quatrocientos e catorce annos».
- A.: Orig. signado. — Perg. de 120 x 190 mm. — Letra de albalaes. — Caj. 41, núm. 13.
670. 1376, agosto, 2. Salamanca.
Testamento de JUAN MARTINEZ de CANTALAPIEDRA, canónigo de Avila y racionero de Salamanca. — «Fecho este testamento en Salamanca, dos días de agosto, era de mill e quatrocientos e quatrose annos».
- A.: Orig. signado. — Perg. de 580 x 540 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 20, leg. 1, núm. 29-1.º.
671. 1376, agosto, 4. Salamanca.
Inventario de los bienes que quedaron de JUAN MARTINEZ DE CANTALAPIEDRA. Relación de sus libros. — «En la cibdat de Salamanca lunes, quatro días de agosto, era de mill e quatrocientos e quatorse annos».
- A.: Orig. signado. — Perg. de 420 x 350 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 20, leg. 1, núm. 29-2.º.
672. 1377, febrero, 11. Salamanca.
TERESA MARTINEZ, de la puebla de Santo Tomás, vende a Alfonso Domínguez la tercera parte de unas casas en la calle de Escuderos por 200 maravedís. — «Fecha en Salamanca honse dias de febrero era de mill e quatrocientos e quince annos».
- A.: Orig. signado. — Perg. de 200 x 230 mm. — Letra de albalaes. — Caj. 3, leg. 1, núm. 54.
673. 1377, mayo, 9. Salamanca.
El CABILDO DE SALAMANCA se obliga a seguir los pleitos sobre la posesión de los bienes que quedaron de Arias Maldonado, de los que se habían apoderado Rodrigo

Arias, Arias Pérez, Diego Alvarez, Benito Fernández y Juan Alvarez Maldonado, y dar a Lucia Martínez, mujer de dicho Arias Díaz Maldonado, lo que éste le dejó en su testamento. — «En Salamanca, nueve días de mayo, era de mill e quatroçientos e quinse annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 200 x 230 mm. — Letra de albalaes. — Caj. 41, núm. 10.

674. 1377, junio, 14. Salamanca.

ALFONSO GONZALEZ, tendero, y su hijo SANCHO GONZALEZ, venden al cabildo de Salamanca una casa en la Rúa de San Martín por 1.700 maravedís. Posesión de dicha casa. — «Fecha en Salamanca, catorse días de junio, era de mill e quatroçientos e quinse annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 230 x 260 mm. — Letra cortesana. — Caj. 3, leg. 1, núm. 66-1.º y 2.º.

675. 1377, julio, 17. Valladolid.

Provisión de la reina doña JUANA para que Rodrigo Arias, Benito Fernández y Arias Pérez Maldonado, dejen libres diversos bienes de que se habían apoderado y que pertenecían al cabildo, por haberlos heredado de Arias Díaz Maldonado, hijo de D. Diego Arias, arcediano de Toro. — «Dada en Valladolid dies e siete dias de julio, era de mill e quatroçientos e quinse annos».

A.: Orig. — Papel de 270 x 320 mm. — Gótica cursiva. — Falta un trozo de papel. — Caj. 5, leg. 1, núm. 21.

676. 1377, setiembre, 12. Ledesma.

FERNANDO MARTINEZ NIETO, y su mujer INES ALVAREZ, vecinos de Ledesma, venden a Garcia González Herrera todo lo que poseían en Villoria, por 4.000 maravedís y 15 novillos. — «Fecha en Ledesma dose dias del mes de setembrio era de mill e quatroçientos e quinse annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 270 x 270 mm. — Cursiva. — Caj. 5, leg. 2, núm. 21.

677. ¿1377?, octubre, 27. Salamanca.

Documento sobre los 25 excusados de la obra de Santa María de Salamanca y sobre los lugares del Abadengo de Armuña. — «Fecha en Salamanca veynte e siete dias de octubre era de mill e quatroçientos e ¿quinse? annos».

A.: Orig. perg. de 250 x 230 mm. — Letra cortesana. — Falta el sello de cera. — Muy borroso e ilegible en muchos lugares. — Caj. 14, leg. 1, núm. 20-12.º.

678. 1378, mayo, 30. Salamanca.

FRANCISCO JUANES, vecino de Salamanca, y su mujer ANA GARCIA, venden a Alfonso Pérez, físico, y a María Alfón, su mujer, unas casas en la Rúa de San Martín, por 2.000 maravedís. Posesión de dichas casas. — «Fecho en Salamanca, trenta dias de mayo, era de mill e quatroçientos e dis e seys annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 390 x 250 mm. — Cursiva. — Caj. 3, leg. 1, núm. 57-2.º.

679. 1379, enero, 15. Salamanca.

Letras de D. PEDRO [BARASAQUE], obispo de Salamanca, suspendiendo el entredicho impuesto a la ciudad por el obispo D. Bernardo, por haberle negado el concejo las procuraciones durante la visita a la diócesis. — «Dada en Salamanca, quinse de enero [era de] mill e quatroçientos dies e siete annos».

A.: Orig. — Papel de 160 x 200 mm. — Gótica cursiva. — Muy deteriorado, y falta un trozo de papel en la parte izquierda. — Caj. 40, núm. 62-1.º.

680. 1379, abril, 18. Salamanca.

RODRIGO YAÑEZ, comendador de la bailía de San Nicolás de Ledesma, declara haber recibido del mayordomo de la iglesia de Santa María de Salamanca 540 maravedís, por razón del compromiso entre el cabildo y la Orden. — «Fecha en Salamanca dies e ocho días de abril era de mill e quatrocientos e dies e siete annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 200 x 210 mm. — Letra de albañales. — A. H. N., carp. 1889, núm. 7.

681. 1379, agosto, 10. Burgos.

Privilegio rodado de JUAN I confirmando los concedidos por Enrique II, Medina del Campo, 12, abril, 1370 (núm. 645); Alfonso XI, Segovia, 10, octubre, 1331 (núm. 538); Sancho IV, Zamora, 29, enero, 1286, (núm. 401), y Alfonso IX, Salamanca, 31, mayo, 1199 (núm. 109), eximiendo del pago de todo pecho y pedido a los 25 excusados de la obra de Santa María de Salamanca. — «Fecho en las cortes de la muy noble çibdat de Burgos dies de agosto era de mill e quatroçientos e dzisiete annos».

A.: Orig. perg. de 670 x 560 mm. — Falta el sello pendiente. — Caj. 16, leg. 1, núm. 3.

B.: En confirmación de Enrique III, Madrid, 15 diciembre, 1393 (núm. 756). — Caj. 16, leg. 1, núm. 12.

C.: Copia del notario José Martín de la Fuente, Salamanca, 23, setiembre, 1689. — Caj. 16, leg. 1, núm. 10.

682. 1379, agosto, 12. Burgos.

Carta de privilegio de JUAN I confirmando los concedidos por su padre Enrique II y sus antecesores a la iglesia de Salamanca. — «Dada en las cortes de la muy noble çibdad de Burgos dose días de agosto era de mill e quatrocientos e dies e siete annos».

A.: Orig. perg. de 200 x 350 mm. — Gótica cursiva. — Sello de plomo. — Caj. 16, leg. 2, núm. 32.

B.: En confirmación de Enrique III, 20, abril, 1391 (núm. 748). — Caj. 16, leg. 1, núm. 14.

683. 1379, agosto, 23. Burgos.

Provisión de la reina doña JUANA mandando que los oidores de su audiencia entiendan en el pleito entre el cabildo de Salamanca y Rodrigo Arias, Arias Pérez Maldonado y Benito Pérez Maldonado. — «Dada en la muy noble çibdad de Burgos veynte e tres días de agosto, era de mill e quatrocientos e dies e siete annos...».

B.: En ejecutoria de Juan I, Valladolid, 23, junio, 1380 (núm. 688). — Caj. 5, leg. 1, num. 12.

684. 1379, noviembre, 20. Salamanca.

MENCIA PEREZ, vecina de Salamanca, da al cabildo lo que poseía en Carreros y Las Navas y unas casas en la colación de San Adrián, cerca del arco de la torre de dicha iglesia. — «Fecha en Salamanca en la capilla de San Salvador que es en la dicha claustra de la dicha iglesia de Salamanca do fasen el cabildo estando ajuntados en su cabildo... veynte días de noviembre era de mill e quatroçientos e dies e siete annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 620 x 410 mm. — Cursiva. — Caj. 7, leg. 1, núm. 2.

B.: Copia del notario Juan Arias, Salamanca, 1526. — Caj. 45, leg. 1, núm. 42, fol. 127-139.

685. 1380, marzo, 7. Valladolid.
Ejecutoria de JUAN I, a favor del cabildo de Salamanca contra Rodrigo Arias, Benito Fernández Maldonado y Arias Pérez Maldonado, para que devuelvan ciertos bienes en Forfoleda, Torresmenudas, Almenara, Aldearrodrigo, Calzada y Cañedo, que le pertenecían al cabildo como heredero de Arias Díaz Maldonado. — «Dada en Valladolid siete días de março era de mill e quatroçientos e dies e ocho».
- A.: Orig. — Papel de 500 x 320 mm. — Cursiva. — Falta algún trozo de papel. — Caj. 5, leg. 1, núm. 14 bis.
- B.: Copia de la época, en un pleito de 13, marzo, 1363 (núm. 621). — Caj. 12, leg. 1, núm. 36.
- C.: Copia en perg. del notario Juan González. — Coetánea. — Muy deteriorado en las doblesces. — Caj. 12, leg. 1, núm. 34.
686. 1380, marzo, 7. Valladolid.
Provisión real de JUAN I para que el cabildo de Salamanca se posesione de los bienes que le pertenecían como heredero de Arias Díaz Maldonado, hijo de D. Diego Arias, arcediano de Toro, en Garcirrey, Moral de Castro, Pelarrodriguez, Villoria, Villares, Ardonsillero, Revilla, Gandulle, Quintanilla, Torresmenudas, Cipérez, Aldealengua, Almenara, Buenamadre, casas en Salamanca y Judería de Ledesma, de las que se había posesionado Benito Fernández Maldonado. — «Dada en Valladolid siete días de março era de mill e quatroçientos e dies e ocho annos».
- A.: Orig. — Papel de 460 x 330 mm. — Gótica cursiva. — Deteriorado. — Caj. 17, núm. 65.
687. 1380, junio, 16. Valladolid.
Mandato de JUAN I confirmando un albalá suyo, 11, junio, 1370 (núm. 647), por el que autorizada al cabildo de Salamanca para que tuviese 20 mulas y repartirlas entre los prebendados. — «Dada en Valladolid dies e seys días de junio era de mill e quatroçientos e dies e ocho annos».
- A.: Orig. — Papel de 240 x 300 mm. — Cursiva. — Caj. 39, leg. 1, núm. 10.
688. 1380, junio, 23. Valladolid.
Ejecutoria de JUAN I, con inserción de una provisión de la reina doña Juana, 23, agosto, 1379 (núm. 683), ordenando que Benito Fernández Maldonado devolviera al cabildo de Salamanca los bienes que habían quedado de Arias Díaz, hijo de Diego Arias, arcediano de Toro, excepto la mitad de las aceñas de Carneaseda. «Otro sí a la felegresia de San Benito unos corrales do estaba la torre en que solía morar dicho arcediano, linderos al monasterio de San Francisco e la calle que va a Santa Maria de los Caballeros». — «Dada en Valladolid veynte e tres días de junio era de mill e quatroçientos e dies e ocho annos».
- A.: Orig. — Perg. de 560 x 450 mm. — Cursiva. — Sello de plomo. — Caj. 5, leg. 1, núm. 12.
- B.: Copia simple en papel. — Caj. 5, leg. 1, núm. 12.
- C.: Copia del siglo xvii. — Caj. 5, leg. 1, núm. 14, fol. 5-14.
- D.: En una posesión que tomó el cabildo de Salamanca de estos bienes en 28, setiembre, 1380 (núm. 692). — Caj. 17, leg. 1, núm. 8.
689. 1380, junio, 30. Valladolid.
Provisión real de JUAN I confirmando la sentencia dada por sus oidores, mandando que Rodrigo Arias y Arias Pérez Maldonado, paguen al cabildo de Salamanca las rentas producidas por los bienes que le dejó Arias Díaz Maldonado. — «Dada en Valladolid treynta días de junio era de mill e quatroçientos e dies e ocho annos».

A.: Orig. Papel de 310 x 250 mm. — Cursiva. — Caj. 39, leg. 1, núm. 124.

690. 1380, julio, 15.

Ejecutoria en favor del CABILDO DE SALAMANCA, como heredero de Arias Díaz Maldonado, contra Rodrigo Arias y Arias Pérez Maldonado, que se habían apoderado de 60 yugadas en Forfoleda, dos prados en Calzada y todo el término de Cañedo. — «Domingo quince días de julio era de mill e quatroçientos e dies e ocho annos».

A.: Orig. signado. — 22 hoj. papel de 25 x 160 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 12, núm. 5.

B.: Copia coetánea, papel. — Caj. 12, núm. 35.

691. 1380, setiembre, 11, Soria.

Provisión real de JUAN I a favor del cabildo de Salamanca sobre ejecución de sentencia contra Benito Fernández, Maldonado, para que pusiesen al cabildo en posesión de ciertos bienes. — «Dada en Soria honse días de setiembre era de mill e quatroçientos e dies e ocho annos».

B.: Copia del notario Alfonso Martínez, Salamanca, 28, febrero, 1418. — Perg. En un pleito del cabildo, 28 setiembre, 1380 (núm. 692). — Caj. 17, leg. 1, núm. 8, fol. 2 y 3.

692. 1380, setiembre, 28, Salamanca.

Posesión que tomó el CABILDO DE SALAMANCA de ciertos bienes de que se había apoderado Benito Fernández Maldonado, y que le pertenecían como heredero de Arias Díaz Maldonado. — «Viernes veynte e ocho de setembrio era de mill quatroçientos e dies e ocho annos».

A.: Orig. signado. — Perg. 7 fol. de 320 x 250 mm. — Letra de albalaes. — Caj. 17, leg. 1, núm. 8.

693. 1380, setiembre, 30, Salamanca.

Poder que dio el CABILDO DE SALAMANCA a los canónigos Juan Garcia del Castillo y Alfonso Fernández para tomar posesión de Buenamadre, y poner alcaldes, alguaciles, y otros oficiales, quitando los que hubiere. — «Fecha en Salamanca postrimero día de setembre era de mill e quatroçientos e dies e ocho annos».

A.: Orig. signado. — Papel de 190 x 160 mm. — Gótica cursiva. — Deteriorado. — Caj. 5, leg. 1, núm. 1.

694. 1380, octubre, 1.

GONZALO FERNANDEZ, en nombre del cabildo de Salamanca, toma posesión de diferentes bienes en La Moral de Castro, Buenamadre, Villoria, casas en la Judería de Ledesma, tierras en El Arco, Aldearrubia, Torresmenudas, Cañedo, Forfoleda, Valverde y Salamanca, todo lo cual lo había heredado de Arias Díaz, hijo del arcediano de Toro, Diego Arias Maldonado. — «Lunes, primero día de octubre era de mill e quatroçientos e dies e ocho annos».

A.: Orig. signado. — Perg. 32, hoj. 240 x 190 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 5, leg. 1, núm. 15.

695. 1380, noviembre, 24, Medina del Campo.

Real Provisión de JUAN I para que Benito Fernández Maldonado pague al cabildo de Salamanca ciertos bienes y dinero que había heredado de Arias Díaz Maldonado. — «Dada en Medina del Campo veynte e quatro días de noviembre era de mill e quatroçientos e dies e ocho annos».

B.: Copia del notario Juan González, de 8, enero, 1381. — Papel 250 x 170 mm. — Caj. 5, leg. 1, núm. 22.

696. 1380, diciembre, 6. Salamanca.

Testamento de NUÑO GARCIA DE RAMAGA, canónigo de Salamanca. — «Jueves, a la prima, seys días del mes de desiembre era de mill e quatroçientos e dies e ocho annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 320 x 330 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 20, leg. 2, núm. 5.

B.: Copia del notario Juan Arias, Salamanca, 1526. — Caj. 45, leg. 1, núm. 42, ff. 120-127.

697. 1381, enero, 3. Salamanca.

EL CABILDO DE SALAMANCA, como heredero de Arias Diaz Maldonado, requiere al juez para que actúe sobre la posesión de unos corrales en la colación de San Benito, en que se había introducido Martín Rodríguez. — «Jueves tres días de enero era de mill e quatroçientos e dies e nueve annos».

A.: Orig. signado. — Papel de 430 x 320 mm. — Letra cortesana. — Caj. 3, leg. 2, núm. 80.

698. 1382, marzo, 30. Segovia.

Provisión real de JUAN I para que Ruy González y Alfonso Pérez tasen lo que habían producido las propiedades de Arias Diaz Maldonado, en las que se habían introducido Rodrigo Arias y Arias Pérez Maldonado. — «Dada en la çibdad de Segovia, treynta días de março era de mill e quatroçientos e veynte años».

A.: Orig. — Papel de 300 x 200 mm. — Cursiva. — Muy deteriorado y falta un trozo de papel. — Caj. 17, leg. 1, núm. 63.

699. 1382, agosto, 2. Salamanca.

Testamento del maestrescuela BELTRAN BELTRAN, mandando que se le entierre en la capilla de Santa Bárbara, en la parte derecha, en el monumento de piedra que tiene necho. — «Acte fuerunt hoc Salmantice in hospitio habitacionis mee anno Domini millesimo trecentesimo octuagesimo secundo».

A.: Orig. signado. — Perg. de 480 x 160 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 47, leg. 4, núm. 7.

B.: Copia notarial de 8, junio, 1526. — Caj. 45, leg. 1, núm. 42, ff. 61-64.

C.: Copia simple. — Caj. 47, leg. 4, núm. 7.

700. 1382, agosto, 3.

Cláusula del testamento de SANCHA GOMEZ por la que deja al cabildo de Salamanca unas casas, viñas y lagar en Villoruela, y la heredad de Cabo de Villa, en la ciudad de Salamanca. — «Tres días de agosto era de mill quatroçientos veynte annos».

B.: Copia signada de 6, setiembre, 1382. — Papel de 200 x 220 mm. — A. H. N., carp. 1889, núm. 8.

701. 1382, agosto, 21. Salamanca.

Testamento de JUAN MARTINEZ, arcediano de Alba en la Catedral de Salamanca, por el que dispone de sus bienes y libros. — «Fecha en Salamanca a veynte e quatro días de agosto era de mill e quatroçientos e veynte annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 580 x 450 mm. — Letra de albaes. — Caj. 20, leg. 2, núm. 7.

702. 1382, setiembre, 22.

Relación de las RELIQUIAS que fueron trasladadas del lugar de San Miguel de Asperones a la catedral de Salamanca, y que habían sido enterradas por el dueño del lugar por el miedo a los sarracenos, según se decía en una inscripción de piedra que estaba colocada sobre las reliquias. — «Anno a nativitate Domini millesimo trecentesimo octogesimo secundo... XII mensis septembris».

B.: Vitela de 310 x 320 mm. — Copia simple de 8, febrero, 1772, hecha sobre el original que se conservaba en San Miguel de Asperones. — Caj. 43, leg. 2, núm. 8 bis.

703. 1382, setiembre, 28, Salamanca.

Testamento de FERNAN MARTINEZ, racionero de la catedral de Salamanca. — «Fecho en Salamanca en las moradas del dicho Fernant Martínez, racionero, domingo veynte e ocho días del mes de setiembre era de mill e quatroçientos e veynte annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 470 x 300 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 20, leg. 1, núm. 8.

704. 1382, octubre, 8, Salamanca.

MARIA FERNANDEZ, viuda de Diego Bernal, da al cabildo de Salamanca un palacio en la calle de «Lobo Hambre», y una bodega junto a dicho palacio. Posesión que de dichos bienes tomó el deán D. Ramón Bodín. — «Fecha en Salamanca a ocho días de octubre era de mill e quatroçientos e veynte annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 360 x 250 mm. — Letra cortesana. — Caj. 3, leg. 1, núm. 8.

705. 1382, octubre, 22, Salamanca.

Testamento de RUY DIAZ DE LEDESMA, vecino de Salamanca. — «Fecho en Salamanca veynte e dos días de octubre era de mill e quatroçientos e veynte annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 320 x 360 mm. — Cursiva. — Caj. 20, leg. 2, núm. 19.

706. 1383, enero, 3, Salamanca.

GONZALO GOMEZ DE VILLORIA, como testamentario de Diego García, y MARIA ALFONSO, como testamentaria y heredera del mismo Diego García, venden a Alfonso Fernández, canónigo de Salamanca, un huerto y tierra en Villoria, por 300 maravedis. — «Fecha en Salamanca tres días de enero era de mill e quatroçientos e veinte e un annos».

A.: Orig. signado. — Papel de 160 x 290 mm. — Gótica cursiva. — A. H. N., carp. 1889, núm. 9.

707. 1383, enero, 12, Salamanca.

APARICIO PEREZ, clérigo de San Pablo de Salamanca, y arcipreste del Cuarto de Armuña, y JUAN PALACIO, su criado, cabezales y herederos de García Pérez, clérigo de Parada «de yuso», venden a Alfonso Fernández, canónigo de Salamanca, una casa en Parada, por 800 maravedis. — «Fecha en Salamanca, dose días de enero era de mill e quatroçientos e veynte e un annos».

A.: Orig. signado. — Papel de 120 x 300 mm. — Letra cortesana. — A. H. N., carp. 1889, núm. 10.

708. 1383, enero, 26. Salamanca.
Escritura de cambio por la que el CABILDO DE SALAMANCA da a Benito Fernández Maldonado lo que poseía en «Moçarabes», y éste da al cabildo sus posesiones de Gandulle, cerca de Buenamadre. — «Fecha en Salamanca veynt e seys dias de enero era de mill e quatroçientos e veynt e un annos».
A.: Orig. signado. — Perg. 270 x 380 mm. — Cursiva. — Caj. 5, leg. 1, núm. 27.
709. 1383, enero, 26. Salamanca.
Compromiso entre el CABILDO DE SALAMANCA y MARTIN RODRIGUEZ, y ALVAR RODRIGUEZ DE TORDESILLAS, por su procurador Martín Fernández Nieto, para poner fin a sus pleitos sobre la Moral de Castro, y ciertos corrales que fueron de Arias Díaz, dejándolos en manos de sus árbitros Fernando Sánchez, tesorero de la catedral, y de Gonzalo Nieto, bachiller en Leyes. — «Fecha en la dicha cibdad de Salamanca veynte e seys dias de enero era de mill quatroçientos veinte e un annos».
A.: Orig. signado. — Papel 170 x 250 mm. — Letra cortesana. — A. H. N., 1889, núm. 11 y 12.
710. 1383, marzo, 23. Salamanca.
PEDRO FERNANDEZ, pellitero de conejos, PEDRO DIOSDADO e ISABEL FERNANDEZ, venden a los testamentarios de D. Beltrán Beltrán, maestrescuela, una casa en la calle de Escuderos por 2.600 maravedis, para la capellania que fundó dicho maestrescuela en la de Santa Bárbara. — «Fecha en Salamanca veinte e tres dias de marçio era de mill e quatroçientos e veynte e un annos».
A.: Orig. signado. — Perg. de 430 x 280 mm. — Cursiva. — Caj. 47, leg. 4, núm. 16.
711. 1383, julio, 17. Villoria.
Requerimiento y continuación de posesión que se hizo por EL CABILDO DE SALAMANCA del lugar y término de Villoria y Dehesa Vieja, perteneciente a él, como heredero de Arias Díaz Maldonado, en cuya heredad se había introducido Fernando Martínez Nieto — «Viernes desiete dias del mes de jullio era de mill e quatroçientos e veynte e un annos».
A.: Orig. signado. — Papel de 500 x 320 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 5, leg. 2, núm. 17.
712. 1383. Salamanca.
Sentencia dada por los compromisarios del cabildo de Salamanca, como herederos de Arias Maldonado, y de Martín Fernández Nieto, sobre la pertenencia de la Moral de Castro. — «Era de mill e quatroçientos e veynte e un annos». (*Ilegible el mes y el día*).
A.: Orig. signado. — Perg. de 460 x 330 mm. — Letra cortesana. — Caj. 14, leg. 2, núm. 13.
713. 1384, enero, 24. Salamanca.
Carta de pago que otorgó JUAN GIRAL, vecino de Salamanca, a favor de Urraca Fernández, de 440 maravedis para dejar libres unas casas en la Rúa de San Martín. — «Fecha en Salamanca veynte e quatro dias de enero, ano del nacimiento de nuestro Salvador Ihesu Cristo de mill e tresientos e ochenta e quatro».
A.: Orig. signado. — Perg. de 280 x 290 mm. — Cursiva. — Caj. 3, leg. 3, núm. 11-2.
714. 1384, febrero, 20. Salamanca.
DOMINGO ABRIL, vecino de Boada, reconoce pertenecer a la catedral de Salamanca los prados en que pacieron sus ganados y los de sus suegra María Alfonso, y que

fueron antes de Arias Díaz Maldonado. — «Fecha en Salamanca veynte días de febrero año del nascimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e ochenta e quatro annos».

A.: Orig. signado. — Papel de 160 x 220 mm. — Gótica cursiva. — A. H. N., carp. 1889, núm. 13.

715. 1384, marzo, 29. Salamanca.

DOMINGO MUÑOZ, vecino de Salamanca y criado del deán D. Ramón Bodín, vende a Alfonso Fernández un casco de cuba que tenía en una bodega detrás de las carnicerías, de Santa María, en 120 maravedís. — «Fecha en Salamanca ceynt e nueve días de março año del nascimiento de nuestro Salvador Ihesu Christo de mill e tresientos e ochenta e quatro annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 130 x 270 mm. — Letra de albalaes. — Caj. 3, leg. 1, núm. 65.

716. 1384, junio, ¿3? Segovia.

Mandato de JUAN I para que el canónigo de París, D. Guillén Bondreviella, haga la recaudación de los 43.000 francos de oro prestados al papa. — «Dada en la çibdad de Segovia, ¿tres? días de junio año del nacimiento del nuestro Salvador Ihesu Christo de mill e tresientos e ochenta e quatro annos».

B.: Traslado del notario «Petrus, clericus parisiensis», del año 1384. — Papel de 450 x 320 mm. — Cursiva. — Muy deteriorado, falta un trozo de papel, y por eso es dudosa la lectura del día de la fecha. — Caj. 28, leg. 2, núm. 59-28.

717. 1384, agosto, 13. Salamanca.

Sentencia del arcediano de Ledesma, D. SANCHO SANCHEZ, juez árbitro en el pleito entre el cabildo de Salamanca y Fernán Rodríguez, sobre las rentas de Buena-madre. — «En Salamanca trese días de agosto en el año del nacimiento del nuestro Salvador Ihesu Christo de mill e tresientos e ochenta e quatro annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 160 x 300 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 43, leg. 2, núm. 44.

718. 1384, noviembre, 15. Salamanca.

Transación entre el CABILDO DE SALAMANCA e ISABEL DIEZ, mujer de Ruy Díaz de Ledesma, sobre ciertos bienes que Arias Díaz Maldonado poseyó en Huelmos. — «Fecha esta carta en la çibdad de Salamanca quinse días de noviembre en el año del nascimiento del nuestro Salvador Ihesu Christo de mil e tresientos e ochenta e quatro años».

A.: Orig. signado. — Perg. de 190 x 230 mm. — Letra de albalaes. — Caj. 41, núm. 22.

719. 1384, noviembre, 29. Santa María del Castañar.

Letras de FRAY JUAN DE CASTELLANOS, obispo de Salamanca, citando con término de 30 días a los canónigos Fernán Sánchez y Hugo de Torondo, por haber faltado a la residencia. — «Dada en Santa María del Castañal, nuestro cillero, veynte e nueve días de noviembre año del nascimiento del nuestro Salvador Ihesu Christo de mill e tresçientos e ochenta e quatro años».

B.: Copia signada de 28, marzo, 1385. — Perg. de 390 x 260 mm. — Caj. 41, núm. 6.

720. 1385, enero, 2. Salamanca.

EL CABILDO DE SALAMANCA arrienda a Alfonso Fernández y a su mujer Lorenza Martín, unas casas en la Rúa de San Martín. — «Fecha esta carta en la ciudad de Salamanca, dos días de enero en el año del nacimiento del nuestro Salvador Ihesu Christo de mill e tresientos e ochenta e çinco años».

A.: Orig. signado. — Perg. de 260 x 350 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 3, leg. 3, núm. 70.

721. 1385, enero, 12. Fuenterroble.

Letras de D. JUAN CASTELLANOS, obispo de Salamanca, suspendiendo el entredicho impuesto a la ciudad por el obispo D. Bernardo. — «Dada en Fuente el Robre, aldea de Salvatierra, dose dias de enero año del nascimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e ochenta e çinco años».

A.: Orig. — Papel de 140 x 210 mm. — Cursiva. — Muy deteriorado en la parte del sello. — Caj. 40, núm. 5.

B.: Traslado del notario Diego Alfonso de León, 15, enero, 1385. En ejecución de dicha suspensión. — Papel de 340 x 240 mm. — Estropeado en las dobleces. — Caj. 40, núm. 5.

722. 1385, febrero, 17. Toro.

MARIA FERNANDEZ y su hija INES PEREZ, venden a Juan Martínez de Villasant, justicia mayor de la casa del rey, una posesión en Aldeanueva de Toro, por 1,600 maravedis. — «Fecha esta carta en Toro dies e siete días de febrero, año del nascimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e ochenta e çinco años».

A.: Orig. signado. — Perg. de 290 x 410 mm. — Caj. 47, leg. 8, núm. 10.

723. 1385, marzo, 3. Salamanca.

PEDRO PEREZ, pellitero de conejos, vende a Pedro Fernández, sellero, vecino de Salamanca, unos solares en la calle de Palomino por 33 maravedis. — «Fecha en Salamanca tres días del mes de março anno del nascimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e ochenta e çinco annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 190 x 250 mm. — Letra cortesana. — Caj. 3, leg. 1, núm. 45-3.º.

724. 1385, julio, 16. En el Real de Piñel.

Mandato de JUAN I para que el obispado de Salamanca pague la parte que le corresponde de las 20.000 doblas que el papa debía pagar «por las ocho galeras que nos enviamos en su ayuda a levante». — «Dada en el Real de Piñel dies e seys dias de jullio año del nascimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e ochenta e çinco».

B.: En carta de pago que otorgó Abraham Abenhax, 11 agosto, 1387, (núm. 735). — Caj. 34, leg. 1, núm. 31.

725. 1385, julio, 21. Salamanca.

MARIA ALFONSO, mujer del físico Alfonso Pérez, da al cabildo de Salamanca unas casas en la Rúa de San Martín, y todo lo que poseyere cuando muriere. — «Fecha en la dicha çibdad de Salamanca viernes veynt e un días del mes de julio anno del nascimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e ochenta e çinco annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 280 x 370 mm. — Cursiva. — Caj. 3, leg. 1, núm. 57-1.º.

726. 1385, agosto, 21. Avila.

Provisión real de JUAN I para poner fin a ciertas discordias entre el CABILDO Y CONCEJO DE SALAMANCA, por los muchos monasterios y personas excusadas que vivían en la ciudad. Confirma también el privilegio de los 25 excusados, pero excluyendo a Pascual Rodríguez y a Fernando Domínguez, tenderos de paños, por ser ricos y exceder la cuantía de los 1.800 maravedis, y que pongan otros dos de este precio en su lugar. — «Dada en la çibdad de Avila veynt e un días de agosto año del

nascimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e ochenta e çinco annos».

B.: Copia del notario Sancho Sánchez, 22, diciembre, 1396. — Perg. de 440 x 300 mm. — Letra cortesana. — Caj. 16, leg. 1, núm. 8.

727. 1385, diciembre, 22. Valladolid.

Provisión de JUAN I para que el obispo de Salamanca, D. Juan Castellanos, le acuda con ciertos maravedís para la guerra que tenía con ciertos rebeldes en Portugal, eximiendo en cambio a los clérigos del pago de las décimas, y «que non puedan ser traydos a juyso seglar si non eclesiástico como es derecho». — «Dada en Valladolid veynte e dos dias de desiembre del año del nascimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e ochenta e çinco annos».

B.: En confirmación de Enrique III, Burgos, 20, febrero, 1392 (núm. 750). — Caj. 16, leg. 1, núm. 13.

C.: En otra confirmación de Enrique III, Valladolid, 15, junio, 1401 (núm. 779). — Caj. 16, leg. 3, núm. 10.

728. 1386, enero, 25. Valladolid.

Provisión de JUAN I confirmando la sentencia de la reina doña Juana, Toro, 27, noviembre, 1373 (núm. 656), sobre guarda de privilegios a los renteros del Abadengo de Armuña. — «Dada en Valladolid veynt e çinco dias de enero anno del nascimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e ochenta e seys annos».

B.: Copia en perg. de 500 x 460 mm. — Cortesana. — Caj. 14, leg. 1, núm. 20.

C.: Traslado del notario García González, Salamanca, 10, enero, 1402. — Caj. 14, leg. 1, núm. 20-3.º.

D.: En confirmación de Enrique III, Burgos, 20, febrero, 1392 (núm. 752). — Caj. 14, leg. 1, núm. 20-7.º.

729. 1386, agosto, 1. Salamanca.

ANDRES MARTINEZ toma posesión de una rueda de aceña de La Serna, como heredero de su madre Maria Pérez. — «Miércoles primero día de agosto año del nacimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e ochenta e seys annos... Fue fecha en la dicha aceña».

A.: Orig. signado. — Perg. de 90 x 310 mm. — Letra de albalaes. — Caj. 41, núm. 25.

730. 1387, marzo, 1. Salamanca.

EL CABILDO DE SALAMANCA y PEDRO FERNANDEZ otorgan escritura de compromiso y nombran jueces árbitros para poner fin a los pleitos por una casa en la calle Palomino, a Toribio Sánchez, canónigo, y a Pedro Fernández, beneficiado de San Martín, de la Plaza. — «Fecha en Salamanca primero día del mes de março anno del nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo de mill e tresientos e ochenta e siete».

A.: Orig. signado. — Papel de 250 x 250 mm. — Letra cortesana. — Caj. 3, leg. 1, núm. 45-1.º.

731. 1387, marzo, 11. Salamanca.

PEDRO FERNANDEZ, el viejo, y su mujer JUANA FERNANDEZ, venden a Gonzalo Fernández para el cabildo de Salamanca, unos solares y casas en la calle Palomino por 400 maravedis y una carga de trigo. — «Fecha en Salamanca onse días de março anno del nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo de mill e tresientos e ochenta e siete annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 270 x 240 mm. — Letra cortesana. — Caj. 3, leg. 1, núm. 45-2.º.

732. 1387, abril, 15, Salamanca.

Carta de pago de 543 maravedís y dos tornados a favor del cabildo de Salamanca, otorgada por fray GONZALO GOMEZ, comendador de la Orden de San Juan, por la composición hecha sobre Mercadillo. — «Fecha en la dicha cibdad quinze dias de abril, en el año del nacimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e ochenta e siete annos».

A.: Orig. signado. — Papel de 200 x 230 mm. — Cursiva. — Caj. 28, leg. 2, núm. 59-27.º.

733. 1387, abril, 17, Salamanca.

Albalá de JUAN I eximiendo al cabildo de Salamanca de la obligación de dar posada en sus casas a las gentes del rey cuando éste no estuviere en Salamanca. — «Fecha en Salamanca, dies e siete dias de abril año del nacimiento del nuestro Señor Iesu Christo de mill e tresientos e ochenta e siete annos».

B.: En confirmación de Enrique III, Burgos, 20, febrero, 1392 (núm. 751). — Caj. 16, leg. 3, núm. 9.

C.: En un requerimiento que hace D. Martin Fernández, deán de Salamanca, 13, setiembre, 1392 (núm. 754). — Caj. 16, leg. 3, núm. 13.

D.: En una carta de Privilegio confirmatoria de Enrique III, Valladolid, 15, junio, 1401, (núm. 780). — Caj. 16, leg. 3, núm. 11.

E.: En carta de privilegio confirmatoria de Juan II, Valladolid, 15, febrero, 1420 (núm. 869). — Caj. 16, leg. 1, núm. 15.

ED.: VILLAR Y MACIAS, M., *Historia de Salamanca*, t. I, p. 517.

734. 13 87, julio, 8, Salamanca.

GONZALO MARTINEZ DE PARADINAS y su mujer INES GONZALEZ, venden al cabildo de Salamanca unas casas en la calle de Herreros, por 4.000 maravedís. — «Fecha en Salamanca, ocho días del mes de jullio del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo de mil e tresientos e ochenta e siete annos».

A.: Orig. signado. — Perg. 630 x 240 mm. — Letra cortesana. — Caj. 3, leg. 3, núm. 10.

735. 1387, agosto, 11, Salamanca.

Carta de pago que otorgó ABRAHAM ABENHAX, judío, vecino de Salamanca, recaudador de Juan Sánchez, de Sevilla, recaudador del rey en el obispado de Salamanca, a favor del obispado de esta ciudad, por cantidad de 800 doblas de oro castellanas, que debía pagar la clerecía de Salamanca por el subsidio caritativo. — «Fecha en la dicha cibdat de Salamanca honse días del mes de agosto anno del nacimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e ochenta e siete años».

A.: Orig. signado. — Perg. de 310 x 320 mm. — Caj. 34, leg. 1, núm. 31.

736. 1388, mayo, 19, Salamanca.

Carta de pago que otorgó MARIA ALVAREZ a favor del cabildo de Salamanca, como heredero de los bienes de Arias Diaz, por la cantidad de 4.000 maravedís, con los que confesó estar pagada de los 12.000 que le debía dicho Arias Díaz, hijo de D. Diego Arias Maldonado, arcediano de Toro, y canónigo de Salamanca. — «Fecha en Salamanca dies e nueve dias de mayo año del nacimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e ochenta e ocho annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 300 x 200 mm. — Letra cortesana. — Caj. 5, leg. 1, núm. 26.

737. 1388, junio, 17. Salamanca.

INES MARTINEZ y su hermana BEATRIZ MARTINEZ, religiosas del convento de Santa Clara de Salamanca, venden a fray Juan Castellanos, obispo de la ciudad, unas casas en la calle de Escuderos, junto a la cerca vieja, por 1.700 mravedis. — «Fecha en Salamanca dies e siete dias de junio anno del nascimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e ochenta e ocho annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 350 x 350 mm. — Letra de albalaes. — Caj. 3, leg. 1, núm. 47-1.º.

738. 1388, agosto, 14. Salamanca.

Poseción de la casa del documento anterior y donación que hizo D. JUAN CASTELLANOS, obispo de Salamanca, de dichas casas al cabildo, a cambio de otras que habia incorporado a su palacio. — «Fecha en la dicha çibdad de Salamanca catorse dias de agosto anno del nascimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e ochenta e ocho annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 370 x 230 mm. — Letra de albalaes. — Caj. 3, leg. 1, núm. 47-2.º.

739. 1389, enero, 27. Salamanca.

JUAN GARCIA, de Buenamadre, y su mujer MARINA FERNANDEZ, se obligan a pagar al judio Zag Zamano, vecino de Salamanca, 200 reales de plata viejos, por dos tacitas de plata que le habian comprado. — «Fecha en Salamanca veynt e siete dias de enero anno del nascimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e ochenta e nueve annos».

B.: Traslado del notario Martin Sánchez, Salamanca, 22, febrero, 1390. Papel de 260 x 180 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 3, leg. 3, núm. 22-1.º.

740. 1389, marzo, 10. Salamanca.

URRACA FERNANDEZ da al cabildo de Salamanca unas casas en la Rúa de San Martin de la Plaza, Poseción de dichas casas por parte del cabildo, y arriendo de ellas a Urraca Fernández. — «Fecho en Salamanca dies días del mes de março anno del nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo de mill e tresientos e ochenta e nueve annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 470 x 340 mm. — Letra de albalaes. — Caj. 3, leg. 3, núm. 11.

741. 1389, marzo, 31. Salamanca.

D. GONZALO RODRIGUEZ, jura guardar fielmente sus obligaciones como deán de Salamanca. — «Acta sunt hec Salmantice in dicto capitulo, in dicta capella Sancti Salvatoris, anno, die, mense, indictione et pontificatus quibus supra». [31, marzo, 1389].

B.: Copia con el signo, pero sin la firma del notario Fernando Martín. — Perg. de 330 x 240 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 28, leg. 2, núm. 25.

742. 1389, mayo, 12. Salamanca.

LUCIA MARTINEZ, viuda de Arias Diaz Maldonado, confiesa haber recibido del cabildo de Salamanca los bienes que por testamento de su marido le correspondian. — «Fecha en Salamanca dose dias del mes de mayo anno del nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo de mill e tresientos e ochenta e nueve annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 130 x 360 mm. — Letra cortesana. — Caj. 11, leg. 2, núm. 27.

743. 1390, febrero, 24. Salamanca.

ZAG ZAMANO, judío, presenta una obligación por la que Juan García de Benavente, y su mujer María Fernández, se comprometen a pagar 200 maravedis ante Alfonso Pérez Teresino, entregador de las deudas que los cristianos deben a los judíos. Se señalan para el pago unas casas en la calle de Caldereros. — «Jueves veynt e quatro dias de febrero año sobredicho [1390].

A.: Orig. — Papel de 260 x 180 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 3, leg. 3, núm. 22-2.º.

744. 1390, 20, abril, Salamanca.

Almoneda que se hizo de unas casas en la calle de Caldereros que pertenecian a Juan García de Benavente y a su mujer María Fernández, adjudicadas al canónigo Martín Sánchez en 502 reales de plata para pagar al judío Zag Zamano una deuda de 200 reales de plata.

B.: Copia coetánea. — Papel. — Caj. 3, leg. 3, núm. 22.

745. 1391, febrero, 7. Salamanca.

D. ZAG DE CASTRO, judío, vende al cabildo de Salamanca unas casas con sus corrales y bodega en la colación de San Millán, linderas con las que fueron de la capellania de Pedro Amigo, por 5.100 maravedis. — «Fecho en la noble cibdad de Salamanca siete dias andados del mes de febrero anno del nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo de mill e tresientos e noventa e un annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 270 x 290 mm. — Letra cortesana. — Caj. 3, leg. 2, núm. 48.

746. 1391, abril, 10.

Relación del juramento que hizo ENRIQUE III en las cortes de Madrid, de guardar los privilegios que guardaron sus antecesores a los hijosdalgos, preladados, iglesias, ciudades y villas.

B.: Noticia simple en papel de 150 x 260 mm. — Letra cursiva. — Caj. 43, leg. 4, núm. 11.

747. 1391, abril, 20. Madrid.

Carta de privilegio de ENRIQUE III confirmando al cabildo de Salamanca en la posesión de la villa de Buenamadre, como heredero de Diego Arias Maldonado, a quien perteneció la villa por confirmación de Alfonso XI, Gibraltar, 1, marzo, 1350 (núm. 593). Con el privilegio de Fernando II a favor de Miguel Sesmiro, Santiago de Compostela, 15, enero, 1167 (núm. 31). — «Dada en las cortes de Madrid a veynte dias de abril anno del nascimiento de nuestro Salvador Ihesu Christo de mill e tresientos e noventa e un annos».

A.: Orig. — Perg. de 430 x 360 mm. — Gótica semicursiva. — Falta el sello. — Caj. 5, leg. 1, núm. 9.

B.: Dos copias simples en papel. — Caj. 5, leg. 1, núm. 9.

C.: Copia en papel del año 1806. — Caj. 43, leg. 4, núm. 18.

748. 1391, abril, 20. Madrid.

Carta de privilegio de ENRIQUE III confirmando los concedidos por sus antecesores al cabildo de Salamanca, y por Juan I, Burgos, 12, agosto, 1379 (núm. 682). — «Dada en las cortes de Madrid veynte dias de abril año del nascimiento de nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e noventa e un annos».

A.: Orig. — Perg. de 290 x 460 mm. — Gótica cursiva. — Falta el sello. — Caj. 16, leg. 1, núm. 14.

749. 1391, julio, 3. Salamanca.

Codicilo de D. DIEGO ALVAREZ MALDONADO. — «Fecha en Salamanca tres días de julio año del nacimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e noventa e un annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 200 x 400 mm. — Cursiva. — Manchado todo el perg. por haber estado pegado a las pastas de un libro. — Caj. 20, leg. 3, núm. 36.

750. 1392, febrero, 20. Burgos.

Carta de privilegio de ENRIQUE III confirmando la provisión de Juan I, Valladolid, 22, diciembre, 1385 (núm. 727), para que el obispo de Salamanca, D. Juan [Castellanos] y el cabildo le acudan con ciertos maravedis para la guerra que tenia con ciertos rebeldes en Portugal. — «Dada en las cortes de la muy noble cibdad de Burgos cabeça de Castilla e mi cámara, veynte días del mes de febrero año del nacimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e noventa e dos años».

A.: Orig. — Perg. de 360 x 380 mm. — Cursiva. — Falta el sello. — Caj. 16, leg. 1, núm. 13.

751. 1392, febrero, 20. Burgos.

Carta de privilegio de ENRIQUE III confirmando un albalá de Juan I, Salamanca, 17, abril, 1387 (núm. 733), por el que eximia al cabildo de Salamanca de la obligación de dar posada en sus casas a las gentes del rey, cuando éste no estuviere en esta ciudad. — «Dada en las cortes que yo mandé faser en la muy noble cibdad de Burgos cabeça de Castiella e mi cámara veynte días de febrero año del nacimiento del nuestro señor Iesu Christo de mill e tresientos e noventa e dos annos».

A.: Orig. — Perg. de 240 x 340 mm. — Con sello de plomo. — Gótica cursiva. — Caj. 16, leg. 3, núm. 9.

B.: En confirmación de Juan II, pero con el año equivocado, ya que da la fecha de 1492, Valladolid, 15, febrero, (núm. 869). — Caj. 16, leg. 1, n. 15.

C.: En un requerimiento del deán D. Martín Fernández, 13, setiembre, 1392, (núm. 754). — Caj. 16, leg. 3, núm. 13.

752. 1392, febrero, 20. Burgos.

Carta de privilegio de ENRIQUE III confirmando la sentencia de la reina doña Juana, Toro, 27, noviembre, 1373 (núm. 656), y la de Juan I, Valladolid, 25, enero, 1386 (núm. 728), por la que manda que cuando echaren algún pedido extraordinario, los vecinos de Arcediano, Palencia de Negrilla, La Vellés, Carbajosa de Armuña y La Mata, paguen la veintena parte; que los moradores de estos lugares puedan meter el vino en Salamanca para venderlo y encubarlo. Confirma además el privilegio de los 25 excusados. — «Dada en la muy noble cibdad de Burgos cabeça de Castilla e mi cámara a veynte días de febrero anno del nacimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e noventa e dos annos».

A.: Orig. — Perg. de 350 x 470 mm. — Gótica cursiva. — Falta el sello. — Caj. 16, leg. 1, núm. 5, bis.

B.: Copia del notario Bartolomé Jiménez, Salamanca, 9, octubre, 1404. — Caj. 16, leg. 1, núm. 9.

C.: Copia del notario Fernando Alfonso, Salamanca, 28, abril, 1406. — Caj. 16, leg. 1, núm. 20-7.

D.: Copia del notario José Martín de la Fuente, Salamanca, 24, setiembre, 1689. — Caj. 16, leg. 1, núm. 10.

753. 1392, febrero, 24, Cantalapiedra.

D. CARLOS [GUEVARA], obispo de Salamanca, funda una cofradía atribuida a la obra de la catedral «para repararla..., especialmente la torre mayor que ha tiempo que es comenzada, e según la obra que se en ella cada dia se fase es menester gran quantia de maravedis... Otrosi para faser la capilla de Santa Catalina que está caida... e otras grandes obras que están por faser en ella». Se llamará «cofradía de la obra de la Virgen Santa María». — «Dada en el lugar de Cantalapiedra veynte e quatro dias del mes de febrero año del nascimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e noventa e dos annos».

A.: Orig. — Perg. 8 hoj. de 250 x 180 mm. — Gótica cursiva. — Con sello de cera del cabildo; falta el del obispo. — Caj. 43, leg. 2, núm. 50-2.

754. 1392, setiembre, 13, Salamanca.

Requerimiento que hace DON MARTIN FERNANDEZ, deán de la catedral de Salamanca ante el juez, ante quien presenta un privilegio de Enrique III, Burgos, 20, febrero, 1382 (núm. 751), confirmatorio del de Juan I, Salamanca, 17, abril, 1387 (núm. 733), sobre exención de posada de las casas del cabildo de Salamanca, por haber dado posada en contra de dicho privilegio a don Gonzalo Núñez, maestro de Calatrava, y a su gente. — «En la noble çibdad de Salamanca, viernes trese dias del mes de setembrio año del nascimiento del nuestro Señor Iesu Christo de mill e tresientos e noventa e dos annos».

A.: Orig. signado. — Papel, 4 hoj. de 360 x 240 mm. — Cursiva. — Muy deteriorado en el centro. — Caj. 16, leg. 3, núm. 13.

ED.: VILLAR Y MACIAS, M., *Historia de Salamanca*, t. I, p. 519.

755. 1393, mayo, 10, Salamanca.

Testamento de MARINA JUAN DE SALDAÑA, en el que manda ser enterrada a la puerta de la capilla de Santa Bárbara. — «Salamanca dies dias del mes de mayo año del nascimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e noventa e tres annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 240 x 280 mm. — Cursiva. — Caj. 20, leg. 1, núm. 21.

756. 1393, diciembre, 15, Madrid.

Carta de privilegio de ENRIQUE III confirmando el de los 25 excusados de la obra de Santa Maria de Salamanca, y ya confirmado por Alfonso IX, Salamanca, 31, julio, 1199 (núm. 109); Alfonso XI, Segovia, 10, octubre, 1351 (núm. 538); Enrique II, 12, abril, 1370 (núm. 645); Juan I, Burgos, 10, agosto, 1379 (núm. 681), y Sancho IV, Zamora, 29 enero, 1286, (núm. 401). — «Dado en las cortes de Madrid quinze dias de desiembre anno del nascimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e noventa e tres annos».

A.: Orig. — Perg. de 310 x 580 mm. — Cursiva. — Con sello de plomo. — Caj. 16, leg. 1, núm. 12.

757. 1393, diciembre, 15, Madrid.

Carta de privilegio de ENRIQUE III que confirma los concedidos por Enrique II y Juan I al obispo y cabildo de Salamanca. — «Dada en las cortes de Madrid, quinze dias de desiembre año del nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo de mill e tresientos e noventa e tres annos».

A.: Orig. — Perg. de 190 x 350 mm. — Con sello de plomo. — Caj. 16, leg. 2, núm. 25.

B.: En confirmación de Juan II, Valladolid, 27, noviembre, 1419 (núm. 868). — Caj. 16, leg. 1, núm. 17.

758. 1393, diciembre, 15. Madrid.
 Carta de privilegio de ENRIQUE III en la que confirma el de los 25 excusados de la obra de Santa Maria de Salamanca. — «Dada en las cortes de Madrid quinse dias de desiembre año del nascimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e noventa e tres años».
- B.: En confirmación de Enrique IV. Segovia, 20, setiembre, 1456 (núm. 975). — Caj. 16, leg. 1, núm. 4.
759. 1394, julio, 23. Salamanca.
 Doña BIENVENIDA, judia, viuda de D. Jacob Abenbesque, vende a Domingo Lorenzo, racionero de la catedral de Salamanca, unas casas al Desafiadero, por 1.400 maravedis. — «Fecha en la noble ciudad de Salamanca veynt e tres dias del mes de julio anno del nascimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e noventa e quatro annos».
- A.: Orig. signado. — Perg. de 120 x 300 mm. — Letra de albalaes. — Caj. 3, leg. 3, núm. 39-1.º.
760. 1394, julio, 23. Salamanca.
 YUCET ABARONI, judio, hijo de doña Bienvenida, aprueba la venta del documento anterior. Posesión de las casas. — «Fecha en la noble ciudad de Salamanca veint e tres dias de julio ano del nascimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e noventa e quatro annos».
- A.: Orig. signado. — Perg. de 250 x 240 mm. — Letra de albalaes. — Caj. 3, leg. 3, núm. 39-2.º.
761. 1394, agosto, 11. Salamanca.
 D. JUAN GUIRAL vende a Domingo Lorenzo una casa en la Judería al Desafiadero en 1430 maravedis. Posesión de la casa. — «Fecha en Salamanca honse dias del mes de agosto anno del nascimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e noventa e quatro annos».
- A.: Orig. signado. — Perg. de 140 x 370 mm. — Letra de albalaes. — Caj. 3, leg. 3, núm. 39-3.º y 4.º.
762. 1395, marzo, 6.
 Compromiso entre D. DIEGO [ANAYA MALDONADO], obispo de Salamanca, el cabildo y clero de una parte, y de la otra D. GONZALO, obispo de Ciudad Rodrigo, su cabildo y clero, para partir los diezmos de los ganados que nacen y pasan de un obispado a pastar en el otro. — «Fecha esta avenencia e composición viernes seys dias de março anno del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e treçientos e noventa e cinco annos».
- A.: Orig. — Perg. de 410 x 380 mm. — Gótica cursiva. — Con cuatro sellos de cera: dos de los obispos y dos de los cabildos. — Caj. 14, leg. 1, núm. 5.
- B.: Copia simple de 1646. — Caj. 14, leg. 1, núm. 11.
- C.: Copia simple de 1660. — Caj. 14, leg. 2, núm. 5 bis.
763. 1395, abril, 20. Salamanca.
 D. DIEGO [ANAYA MALDONADO], obispo de Salamanca, y el cabildo, dan la iglesia de San Juan el Blanco del Arrabal de la ciudad a los frailes de la Orden de la Trinidad, con las condiciones que se especifican. — «En la ciudad de Salamanca veinte dias andados del mes de abril año del nascimiento de nuestro señor Iesu Christo de mill e tresientos e noventa e cinco annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 430 x 310 mm. — Letra de albaales. — A. H. N., carp. 1889, núm. 16.

764. 1395, mayo, 10. Aviñón.

Bula de BENEDICTO XIII en la que concede indulgencia a los que confesados y comulgados visiten la catedral de Salamanca, en ciertos días, y a los que trabajaren corporalmente en la obra de dicha iglesia o dieren limosna para la obra «...Cum sicut accepimus ecclesia salmantina presertim in duobus angularibus que celsitudinem testudinis eiusdem sustinent magnam minetur ruinam et testudo huiusmodi adeo mirifico subtilique et sumptuoso opere fabricata exstat, quod si eam, quod absit, ex defectu angulorum huiusmodi vel alias corruere contingeret non esset sperandum illam de natorum vita posset refici... et ad perfectionem campanilis... nondum completi manus porrigant adiutrices...». — «Datum Avinione VI idus maii pontificatus nostri anno secundo».

A.: Orig. — Perg. de 290 x 340 mm. — Falta el sello. — Caj. 15, leg. 2, núm. 11.

765. 1396, enero, 14. Salamanca.

Posesión que tomó el CABILDO DE SALAMANCA de ciertas casas en la ciudad que le dejó el canónigo Juan González: Unas en la calle «del Consejo de cima cerca de la plaza», y otras en la calle «del Consejo de yuso que sale a la calle del Concejo de cima», y otras en la puebla de Moreruela. — «En la ciudad de Salamanca vierne catorse días del mes de enero año del nascimiento del nuestro señor Iesu Christo de mill e tresientos e noventa e seys annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 320 x 330 mm. — Gótica cursiva. — Muy deteriorado. — Caj. 41, núm. 24.

766. 1396, marzo, 17. Guadalajara.

Provisión de ENRIQUE III en la que manda que se haga averiguación de cómo hubo siempre costumbre de pagar el portadgo en la ciudad de Salamanca, y cuántas y cuáles son las cosas que lo pagan. Se dice en la provisión que su padre Juan I dio en dote a doña Beatriz, su esposa, la ciudad de Salamanca, con todos sus términos, rentas portadgos y tributos. — «Dado en Guadalajara dies y siete días de março año del nascimiento del nuestro Salvador Iesu Christu de mill e tresientos e noventa e seys annos».

B.: Copia en una sentencia sobre el portadgo, Salamanca, 7, marzo, 1460, (núm. 992). — Caj. 16, leg. 3, núm. 3.

767. 1397, abril, 10. Madrid.

ENRIQUE III, puestas las manos en la cruz de la espada, jura hacer guardar los privilegios concedidos por sus antepasados. — «Lunes dies días de abril año del nascimiento de Nuestro Señor Iesu Christo de mill e CCCXC e VII annos».

B.: Nota simple en papel de 160 x 240 mm. — Cursiva. — Caja. 43, leg. 4, núm. 11.

768. 1397, octubre, 18.

Albalá de ENRIQUE III confirmando el privilegio de que las posadas de los beneficiados del cabildo estén exentas de aposentamiento, excepto cuando el rey estuviere en la ciudad. — «Fecho dies e ocho dias de octubre año del nacimiento de Nuestro Señor Iesu Christo de mill e trescientos e noventa e siete años».

A.: Orig. — Papel de 160 x 290 mm. — Cursiva. — Caj. 17, leg. 1, núm. 66.

769. 1398, marzo, 12. Salamanca.

ISABEL GARCIA, vende al cabildo de Salamanca unas casas en la Rúa de San Martín por 4000 maravedis. — «Fecha en Salamanca dose días del mes de março año del nascimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e noventa e ocho annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 140 x 330 mm. — Letra cortesana. — Caj. 3, leg. 2, núm. 41.

770. 1398, abril, 8. Salamanca.

JUAN MARTIN, clérigo del Hoyo, vende a Domingo Fernández y a su mujer Catalina Alfonso, la parte que tenía en una casa, lagar y corral en Morisco por 140 maravedis. — «Fecha en Salamanca ocho días del mes de abril anno del nacimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e noventa e ocho annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 150 x 260 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 6, leg. 2, núm. 33 bis.

771. 1398, mayo, 5. Salamanca.

Testamento de FERNANDO SANCHEZ de ECIJA, tesorero de la catedral de Salamanca por el que deja al cabildo unas casas en la Judería. — «Fecha en Salamanca cinco días del mes de mayo año del nacimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e noventa e ocho años».

A.: Orig. signado. — Perg. de 410 x 430 mm. — Cursiva. — Caj. 20, leg. 2, núm. 11.

772. 1398, mayo, 16. Salamanca.

PEDRO MURIEL, vecino de Salamanca, vende a Marina López, criada de Luis López, entallador, unas casas en la calle del Pozo Amarillo, por 4.0000 maravedis. — «Fecha en la noble cibdad de Salamanca diez e seys días de mayo anno del nacimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e noventa e ocho annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 270 x 310 mm. — Letra de albaes. — Caj. 3, leg. 1, núm. 35.

773. 1398, junio, 11. Salamanca.

Confirmación de una sentencia hecha por el CABILDO DE SALAMANCA, en la que no fue requerido su consentimiento, y que había sido dada por el chantre Alvar Gil, en la que se condenaba a la privación de la ración a Diego Alfonso de León, bachiller en Decretos, por haber cometido un homicidio. — «Esto fue fecho en Salamanca en la dicha claotra de la dicha iglesia cathedral en el dicho cabildo, día, mes e año sobredichos [11, junio, 1398]».

A.: Orig. signado. — Perg. de 360 x 270 mm. — Gótica cursiva. — Caj. 28, leg. 1, núm. 77.

774. 1399, febrero, 17. Salamanca.

Concordia entre el CABILDO DE SALAMANCA y FERNANDO GIL PEREZ, arcediano de dicho cabildo, sobre el derecho de proveer la capellanía que fundó el canónigo García Pérez, acordando que presente dicho arcediano y dé la colación el obispo. — «En la cibdad de Salamanca lunes dies e siete días andados del mes de febrero anno del Señor de mill e tresientos e noventa e nueve annos».

A.: Orig. signado. — Perg. de 290 x 320 mm. — Letra cortesana. — Caj. 14, leg. 1, núm. 14.

B.: Copia del notario Juan Arias, Salamanca, año 1526. — Caj. 45, leg. 1, núm. 42, fol. 152-155.

775. 1399, abril, 11. Salamanca.

El CABILDO DE SALAMANCA toma posesión de unas casas en la Plaza de San Martín, junto a la iglesia de este nombre, por cambio que había hecho con el monasterio de la Trinidad, a quien había dado una huerta junto a dicho monasterio. — «En

la çibdad de Salamanca viernes honse días del mes de abril anno del nacimiento del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e tresientos e noventa e nueve annos.

A. : Orig. signado. — Perg. de 120 x 300 mm. — Letra cortesana. — Caj. 3, leg. 1, núm. 69.

776. 1399, mayo, 6. Salamanca.

FERNAN SANCHEZ, vecino de Salamanca, y su mujer TERESA SANCHEZ, venden a Alfonso Fernández, canónigo de Salamanca, unas casas en la calle de «Monina Agustín» (Miñagustín), en 950 maravedis, para que sean empleados en la obra y cumbre de la catedral. Posesión. — «Fecha en Salamanca, seys días de mayo anno del Señor de mill e tresientos e noventa e nueve annos».

A. : Orig. signado. — Perg. de 270 x 230 mm. — Caj. 3, leg. 1, núm. 60.

777. 1399, diciembre, 15. Salamanca.

Carta del Infante D. FERNANDO al obispo de Salamanca [D. Diego Anaya Maldonado] para que no cobren yantares al cabildo, por quanto ha visto los privilegios concedidos por sus antecesores. — «Dada en la dicha çibdad de Salamanca quinse dias de desiembre año del nasçimiento del nuestro Señor Iesu Christo de mill e tresientos e noventa e nueve annos».

A. : Orig. — Papel de 230 x 320 mm. — Cursiva. — Caj. 16, leg. 2, núm. 4.